





**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 25 DE MARZO DE 2021, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **25 de marzo de 2021**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>ÑA</sup>. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista	D <sup>ÑA</sup> . LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa) D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa) D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa) D <sup>ÑA</sup> . MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Presencial) D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL D <sup>ÑA</sup> . ANA HERICA RAMOS CAMPOS JUAN ANTONIO CABELLO TORRES D <sup>ÑA</sup> . ISABEL GALLARDO MÉRIDA D. JESÚS ALBA GUERRA
Grupo Popular	D. ANTONIO SALDAÑA MORENO D <sup>ÑA</sup> . MARÍA ROSARIO MARÍN MUÑOZ D <sup>ÑA</sup> . ALMUDENA MARINA MARTÍNEZ DEL JUNCO D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO D. JAIME ESPINAR VILLAR D. RAFAEL MATEOS LOZANO (Se incorpora en el Punto 8 del Orden del Día) D <sup>ÑA</sup> . ROSARIO LÓPEZ ORIHUELA
Grupo Ciudadanos Jerez	D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ D <sup>ÑA</sup> . ESTEFANÍA BRAZO ANGULO D. MANUEL MÉNDEZ ASENCIO D. JESÚS GARCÍA FIGUEROA
Grupo Adelante Jerez	D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO D <sup>ÑA</sup> . ARACELI MONEDERO ROJO
Grupo Mixto	D <sup>ÑA</sup> . ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA

No asisten los concejales del Grupo Municipal Popular D. ANTONIO MONTERO SUÁREZ y D<sup>ÑA</sup>. SUSANA SÁNCHEZ TORO, incorporándose ésta última cuando son las 16 horas y diez minutos.

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y también está presente la Viceinterventora en funciones de Interventora, D<sup>ÑA</sup>. ELENA CLAVIJO GONZÁLEZ.

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 2021, Y SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2021.**

La Sra. Presidenta propone la aprobación del acta de sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, y sesión Ordinaria de 25 de febrero de 2021, no produciéndose ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por unanimidad.

2.- **COMUNICACIONES.**

Por el Sr. **Secretario General del Pleno** se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

**A) Remisión al Ministerio de Hacienda de la Documentación correspondiente al Seguimiento Plan de Ajuste cuarto trimestre del ejercicio 2020:**

- Informe de intervención sobre Seguimiento del Plan de Ajuste, cuarto trimestre ejercicio 2020.

- Informes trimestrales remitidos al Ministerio de Hacienda:

- Informe trimestral de seguimiento de ingresos.

- Informe trimestral de seguimiento de gastos.

- Informe trimestral de seguimiento de magnitudes y endeudamiento.

- Informe trimestral de seguimiento de deuda comercial.

- Operaciones con derivados y otro pasivo contingente.

- Resguardo de la firma electrónica realizada el 29 de enero de 2021, para la remisión de la información del Seguimiento del Plan de Ajuste, cuarto trimestre ejercicio 2020, al Ministerio de Hacienda.

**B) Remisión al Ministerio de Hacienda de la Documentación correspondiente al Plan Presupuestario a Medio Plazo 2022-2024:**

- Informe de Intervención sobre Plan Presupuestario a Medio Plazo 2022- 2024.

- Informes remitidos al Ministerio de Hacienda:

- Relación de entidades que integran la corporación en el periodo de referencia.

- Previsión económica de ingresos.

- Previsión económica de gastos.

- Previsión económica de saldos, capacidad/necesidad financiación, deuda viva.

- Previsión económica de pasivos contingentes.

- Previsión de préstamos morosos.



- Resguardo de la firma electrónica realizada el 13 de marzo de 2021, para la remisión de la información del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2022- 2024, al Ministerio de Hacienda.

**C) Escrito de la Viceconsejera de Salud y Familia dirigido a la Sra. Alcaldesa trasladando ciertas consideraciones en relación a la moción aprobada en el pasado Pleno Ordinario de 28 de enero, sobre el refuerzo de vacunación contra el COVID-19.**

**D) Resoluciones dictadas desde el 23 de febrero de 2021 a 19 de marzo de 2021.**

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de las anteriores Comunicaciones.

3.- **CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN ACUERDO DE PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL PARTICULAR 2 DEL ORDEN DEL DÍA.**

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de la siguiente corrección de error material advertido en el acuerdo de Pleno adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2020 al particular 2 del Orden del Día:



Advertido error material en el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al particular 2 del Orden del Día de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2020, relativo a

- SOLICITUD DE ADHESIÓN AL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN REGULADO EN EL ARTÍCULO 39.1.a DEL RDL 17/2014, PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES FINANCIERAS 2021 CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA 6/2015, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1990, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, Y APROBACIÓN DE REVISIÓN DEL POLAN DE AJUSTE.

En el certificado correspondiente al acuerdo adoptado, se advierte un error de transcripción en la incorporación de las "tablas" Excel anexas, las cuales no se corresponden con las medidas del acuerdo que se adopta.

Por todo ello **SE PROPONE:**

**Rectificar el error material de transcripción apreciado en el acta del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2020, al particular asunto 2 del Orden del Día, en el sentido de sustituir las "tablas" Excel anexas por las aquí expuestas y concordantes con el acuerdo adoptado, las cuales se acompañan a la presente propuesta.**

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021







El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de la anterior corrección de error material.

4.- **SOLICITUD DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA SAN ISIDRO DEL GUADALETE DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.**

La Sra. Presidenta propone el debate conjunto de los puntos 4 y 5 del Orden del día, siendo aceptado por los Portavoces de los Grupos Municipales.

Vista la siguiente Propuesta elevada al Pleno por el Delegado de Deportes y Medio Rural el 16/03/2021:

“La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece en su Artículo 129 en lo referente al Personal de las entidades locales autónomas que *el “régimen jurídico aplicable a la entidad local autónoma en lo relativo al personal a su servicio será el previsto en esta ley para las entidades vecinales”.*

En este sentido, el Artículo 118.3 del Personal de las entidades vecinales establece que *“Las plantillas, relaciones de puestos de trabajo y ofertas de empleo público que apruebe la junta vecinal necesitarán autorización previa del órgano competente del ayuntamiento”.*

En base a lo anterior, la Presidencia de la Entidad Local Autónoma de San Isidro del Guadalete, formula solicitud, de fecha 26/02/2021, del siguiente tenor literal *“que por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Jerez se conceda autorización previa para la adopción por la Junta Vecinal de San Isidro del Guadalete del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:*

**Denominación:** FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIOS GENERALES A TIEMPO PARCIAL

**Nº de plazas:** 1

**Situación:** VACANTE

**Escala/Subescala/Clase:** ADMINISTRACIÓN GENERAL/AUXILIAR

**Grupo:** C2

**Titulación Académica:** Graduado en educación secundaria obligatoria, o su equivalente según la normativa legal vigente o formación profesional grado medio o su equivalente según la normativa legal vigente.

**Forma de provisión:** CONCURSO OPOSICIÓN”

Habida cuenta que la solicitud está referida a la modificación de la plantilla presupuestaria el órgano competente para autorizar es el Ayuntamiento Pleno.

Es por ello, que analizada la documentación aportada al expediente y a fin de dar respuesta a la autonomía de la Entidad Local Autónoma de San Isidro del Guadalete.

**SE PROPONE**



**Único.-** Autorizar a la Junta Vecinal de La Entidad Local Autónoma de San Isidro del Guadalete para la adopción del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de una plaza de FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIOS GENERALES A TIEMPO PARCIAL”.

Vistos informes de Secretaría y de Intervención, suscritos por la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs el 25/02/2021.

Vista la solicitud efectuada por el Presidente de la Entidad San Isidro del Guadalete el 26/02/2021.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 22 de marzo de 2021, y demás documentos que constan en el expediente.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (3) y Mixto (1), 6 votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (6) y 4 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (4), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

5.- **SOLICITUD DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EL TORNO DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.**

Vista la siguiente Propuesta elevada al Pleno por el Delegado de Deportes y Medio Rural el 16/03/2021:

“La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece en su Artículo 129 en lo referente al Personal de las entidades locales autónomas que el “*régimen jurídico aplicable a la entidad local autónoma en lo relativo al personal a su servicio será el previsto en esta ley para las entidades vecinales*”.

En este sentido, el Artículo 118.3 del Personal de las entidades vecinales establece que “*Las plantillas, relaciones de puestos de trabajo y ofertas de empleo público que apruebe la junta vecinal necesitarán autorización previa del órgano competente del ayuntamiento*”.

En base a lo anterior, la Presidencia de la Entidad Local Autónoma de El Torno, formula solicitud, de fecha 26/02/2021, del siguiente tenor literal “*que por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Jerez se conceda autorización previa para la adopción por la Junta Vecinal de El Torno del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:*

**Denominación:** FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIOS GENERALES

**Nº de plazas:** 1

**Situación:** VACANTE

**Escala/Subescala/Clase:** ADMINISTRACIÓN GENERAL/AUXILIAR

**Grupo:** C2

**Titulación Académica:** Graduado en educación secundaria obligatoria, o su equivalente según la normativa legal vigente o formación profesional grado medio o su equivalente según la normativa legal vigente.

**Forma de provisión:** CONCURSO OPOSICIÓN”

Habida cuenta que la solicitud está referida a la **modificación de la plantilla presupuestaria** el órgano competente para autorizar es el Ayuntamiento Pleno.

Es por ello, que analizada la documentación aportada al expediente y a fin de dar respuesta a la autonomía de la Entidad Local Autónoma de El Torno,

**SE PROPONE**



**Único.-** Autorizar a la Junta Vecinal de La Entidad Local Autónoma de El Torno para la adopción del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de una plaza de FUNCIONARIO INTERINO AXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIOS GENERALES.

Vistos informes de Secretaría y de Intervención, suscritos por la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs el 25/02/2021.

Vista la solicitud efectuada por el Presidente de la Entidad San Isidro del Guadalete el 26/02/2021.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 22 de marzo de 2021, y demás documentos que constan en el expediente.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021



Se reproduce el debate del punto 4.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (3) y Mixto (1), 6 votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (6) y 4 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (4), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

6.- **ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN BAJA Y ALCANTARILLADO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GUADALCACÍN, DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ESTELLA DEL MARQUÉS Y DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE TORRECERA.**



Vista la siguiente Propuesta del Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente elevada al Excmo. Ayuntamiento Pleno el 17/03/2021:

La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en las letras b) y c) de su artículo 9.4, establece, entre las competencias de los municipios, el abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, el almacenamiento intermedio y el suministro o reparto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias, y el saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población a través de las redes de alcantarillado municipales hasta el punto de interceptación con los colectores generales o hasta el punto de recogida para su tratamiento. El municipio de Jerez de la Frontera, en aplicación del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ostenta la competencia para la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, cuando uno o, en su caso, varios núcleos de población separados de aquel en que se halle la capitalidad del municipio tuviesen características geográficas, sociales, históricas, culturales o administrativas comunes que de forma notoria revelasen unos intereses colectivos peculiares que hiciesen conveniente una gestión diferenciada del resto del municipio, el ayuntamiento podrá constituir una entidad descentralizada para el exclusivo ejercicio de las competencias municipales que se determinen en el instrumento de creación o en sus posteriores modificaciones, sin perjuicio, en ningún caso, de la unidad de gobierno municipal y de la representación general que ostentan los correspondientes órganos municipales. En este sentido, el municipio de Jerez de la Frontera tiene constituida siete entidades locales autónomas, entre ellas la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués y la Entidad Local Autónoma de Torrecera. Por su parte, las letras h) e i) del artículo 123.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía determina como competencias propias de las entidades locales autónomas el abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, el almacenamiento intermedio y el suministro o reparto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias, y el alcantarillado. En todo caso, La Sentencia del Tribunal Constitucional 214/1989, de 21 de diciembre, señala que aun cuando las entidades locales autónomas aparezcan dotadas de personalidad jurídica, no dejan de formar parte de la entidad municipal, actuando en un régimen de descentralización que, si bien a la legislación autonómica corresponderá precisar, justifica que, como garantía misma de la institución municipal, el legislador estatal le atribuya a ésta una cierta facultad de tutela.

Actualmente dicho servicio se gestiona, en todo el término municipal, a través de un contrato de concesión de servicios suscrito con la entidad mercantil Aquajerez S.L, con CIF B11910221. De conformidad con el pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato administrativo de concesión de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja, alcantarillado y depuración, la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués y la Entidad Local Autónoma de Torrecera podrán acordar la encomienda de gestión por todo el plazo de duración de la concesión efectuada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

El apartado 1 del artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que la realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o entidades de derecho público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

desempeño. Asimismo, el apartado 3 del citado precepto determina que cuando la encomienda de gestión se realice entre órganos y entidades de derecho público de distintas Administraciones se formalizará mediante firma del correspondiente convenio entre ellas.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Administraciones del Estado y de las comunidades autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o los convenios administrativos que suscriban. El apartado 2º del citado artículo dispone que la suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, eliminar duplicidades administrativas y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El artículo 48.9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, determina que las normas del capítulo VI del título preliminar de la citada Ley de Régimen Jurídico del Sector Público no serán de aplicación a las encomiendas de gestión y los acuerdos de terminación convencional de los procedimientos administrativos

De conformidad con el artículo 123.1 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 42.1 j) del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, corresponde al pleno la aceptación de las delegaciones o encomiendas de gestión realizadas por otras Administraciones, salvo que por ley se impongan obligatoriamente. El artículo 47.2 h) dispone que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos relativos a las encomiendas de gestión realizadas por otras administraciones, salvo que por ley se impongan obligatoriamente.



Sobre la base de estos preceptos, consta en el expediente la siguiente documentación:

- Certificado del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, como asunto 9 en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, en el que se rechaza, con los votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Popular, Adelante Jerez y Mixto, la abstención de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos y los votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista, la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera del servicio de abastecimiento de agua en baja y alcantarillado de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, de la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués y de la Entidad Local Autónoma de Torrecera
- Certificado del acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, con fecha 15 de marzo de 2021, en el que se aprueba la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera del servicio de abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, almacenamiento intermedio y suministro o reparto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias, y del servicio de alcantarillado según las condiciones que se fijen en su convenio regulador.
- Certificado del acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Estella, con fecha 15 de marzo de 2021, en el que se aprueba la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera del servicio de abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, almacenamiento intermedio y suministro o reparto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias, y del servicio de alcantarillado.
- Certificado del acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Torrecera, con fecha 17 de marzo de 2021, en el que se aprueba reiterar la solicitud de encomienda de gestión al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera del servicio de abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, almacenamiento intermedio y suministro o reparto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias, y del servicio de alcantarillado.

Los tres acuerdos de encomienda de gestión tienen su fundamento en la inviabilidad económica-financiera de la asunción de los referidos servicios con los propios medios de la entidad local autónoma respectiva.

Así mismo, consta en el expediente administrativo los informes favorables a la presente propuesta siguientes:

- Informe técnico, con fecha 17 de marzo de 2021, en el que en el que concluye que procede la aceptación de la encomienda de gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja y del servicio de alcantarillado de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, de la Entidad Local

		<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	10/05/2021

Autónoma de Estella del Marqués y de la Entidad Local Autónoma de Torrecera en base a los acuerdos de las juntas vecinales de las citadas entidades locales autónomas.

- Informe jurídico, con fecha 17 de marzo de 2021, en el que se informa, salvo mejor criterio, que resulta conforme a derecho que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera acepte la encomienda de gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja y del servicio de alcantarillado a la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, de la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués y de la Entidad Local Autónoma de Torrecera y apruebe, con objeto de formalizar la encomienda de gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja y del servicio de alcantarillado, el texto del convenio marco regulador de la encomienda de gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja y del servicio de alcantarillado a suscribir por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y por cada una de las entidades locales autónomas de Guadalcaçín, Estella del Marqués y Torrecera.
- Informe de control permanente sobre la aceptación de la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Jerez del servicio de abastecimiento de agua en baja y alcantarillado de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, de la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués y de la Entidad Local Autónoma de Torrecera de la Viceinterventora del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- Informe del Secretario General de Pleno.

Por todo ello, dado que la finalidad de la encomienda de gestión es la misma para las entidades locales autónomas encomendantes y toda vez que el texto del convenio marco regulador de la encomienda de gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja y del servicio de alcantarillado a suscribir por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y por cada una de las Entidades Locales Autónomas de Guadalcaçín, Estella del Marqués y Torrecera es el mismo, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aceptar la encomienda de gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, el almacenamiento intermedio y el suministro o reparto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias, y del servicio de alcantarillado de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, de la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués y de la Entidad Local Autónoma de Torrecera.

**SEGUNDO:** Aprobar texto del convenio marco regulador de la encomienda de gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja y del servicio de alcantarillado a suscribir por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y por cada una de las Entidades Locales Autónomas de Guadalcaçín, Estella del Marqués y Torrecera.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo por el que se aprueba el convenio marco regulador de la encomienda de gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja y del servicio de alcantarillado a cada una de las entidades locales autónomas antes citadas con objeto de formalizar con cada una el convenio regulador de la encomienda de gestión”.



Visto certificado del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2020, al particular 9 del orden del día.

Vistos certificados de los acuerdos adoptados por las Juntas Vecinales de las Entidades Locales Autónomas de Guadalcaçín (Junta Vecinas de 15 de marzo de 2021), Estella del Marqués (Junta Vecinal de 15 de marzo de 2021), y Torrecera (Junta Vecinal de 17 de marzo de 2021), acordando la Encomienda de Gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua en Baja al Ayuntamiento de Jerez, que incluye su distribución, el almacenamiento intermedio y el suministro o reparto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias y servicio de alcantarillado. Y aprobando el texto del convenio regulador de la Encomienda de Gestión.

Visto el informe suscrito por el técnico del Servicio Municipal de Agua el 17/03/2021.

Visto informe jurídico del Servicio de Medio Ambiente de 17/03/2021

Visto el informe de control permanente de la Sra. Viceinterventora en funciones de Interventora, emitido el 17/03/2021.

		<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	10/05/2021

Visto el preceptivo informe del Secretario General del Pleno, de 17/03/2021.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 22 de marzo de 2021, y demás documentos que constan en el expediente.

Todos los documentos que se relacionan constan en el expediente del presente asunto del Orden del Día.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 16 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10) y Popular (6), que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 4 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Adelante Jerez (3) y Mixto (1), y 4 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (4), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

## 7.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCAL EN EL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER.

Vista la siguiente Propuesta elevada al Pleno el 11/03/2021 por la Delegada de Igualdad, Juventud e Infancia, Diversidad, Vivienda y Coordinación de Distritos:

"El Consejo Local de la Mujer es un órgano complementario del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, adscrito al área municipal competente en esta materia, que se instituye para ejercer de forma colegiada funciones de carácter consultivo, capacitado para la formulación de propuestas y sugerencias en relación a las políticas públicas que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera despliega en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades, con la finalidad de canalizar la participación ciudadana directa en la gestión municipal en dicho ámbito.

La constitución del Consejo Local de la Mujer se fundamenta en:

- Los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, en los que, entre otros aspectos, se establece que:

*"El Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales".*

*"La composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario".*



- El artículo 123 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Jerez, que establece la posibilidad de creación de *órganos municipales de participación ciudadana en relación a los asuntos de interés público local, con la finalidad de integrar la participación de la ciudadanía y sus asociaciones.* Entre estos órganos, están *"Los Consejos Sectoriales, con competencias para la emisión de informes, estudios y propuestas en los diferentes ámbitos sectoriales o territoriales en que se constituyan".*

El Título III. Los Órganos de Participación ciudadana. Capítulo Los Consejos Sectoriales, artículos 74 a 99, del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Nombramiento de la nueva composición del Consejo Local de la Mujer.

Con fecha de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Jerez nº 30253, el 25 de febrero de 2021, el Partido Popular, ha presentado un escrito por el que solicita el cese de la designación de la vocal suplente y el nombramiento de la nueva vocal suplente.

En este sentido, el **Reglamento de Participación Ciudadana**, dispone en su artº 74.2: *"El Ayuntamiento aprobará en sesión plenaria la creación de los Consejos Sectoriales que considere adecuados para el fomento de la participación ciudadana. Sus miembros, a propuesta de los distintos estamentos y entidades representados, serán igualmente nombrados por el Pleno."*

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

Asimismo, establece, en su **artº 82. 4 "Elección o designación de los cargos"**. "Los-as Vocales que ejercen en representación de una única asociación o entidad de entre las descritas en los artículos 79.4 y 79.5, serán elegidos-as o designados-as por dichas entidades conforme a sus propias reglas de funcionamiento".

Por último, el artº 83, "**El Cese de los cargos**" Los-as miembros del Consejo cesarán en el ejercicio de su condición como tales en los supuestos siguientes:

1. *Por renuncia.*
2. *Por expiración de su mandato, prorrogándose éste hasta la toma de posesión del-la titular designado-a para el siguiente mandato.*
3. *Por muerte o incapacidad física sobrevenida.*
4. **Por sustitución o revocación acordada por la entidad que representa, conforme a sus propias reglas de funcionamiento interno.**

**Por todo ello, se propone:**

**Primero:** Acordar que el Ayuntamiento de Jerez, apruebe el cese en su cargo de la vocal suplente D<sup>a</sup> Carmen Jerez Perea, con DNI [REDACTED], del Partido Popular, en el Consejo Local de la Mujer del Ayuntamiento de Jerez.

**Segundo:** Acordar que el Ayuntamiento de Jerez, apruebe el nombramiento de D<sup>a</sup> Inmaculada Vargas Padilla, con DNI [REDACTED], en sustitución de la anterior, como nueva vocal suplente del Partido Popular, en el Consejo Local de la Mujer del Ayuntamiento de Jerez.

**Tercero:** Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo lo dispuesto en el apartado anterior".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 22 de marzo de 2021, y demás documentos que constan en el expediente.



Todos los documentos que se relacionan constan en el expediente del presente asunto del Orden del Día.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, los concejales del Grupo Municipal Socialista, Rubén Pérez, Isabel Gallardo, Francisco Camas, Jesús Alba y José Antonio Díaz, la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, Estefanía Brazo, ni el concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 16 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (4), Popular (6), Ciudadanos Jerez (3), Adelante Jerez (2) y Mixto (1), y LAS ABSTENCIONES POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa, los concejales del Grupo Municipal Socialista, Rubén Pérez, Isabel Gallardo, Francisco Camas, Jesús Alba y José Antonio Díaz, la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, Estefanía Brazo, y el concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

8.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICA PARA INCENTIVAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.**

En este momento, cuando son las once horas y diecinueve minutos, se incorpora a la sesión del Pleno el concejal del Grupo Municipal Popular, Rafael Mateos Lozano.

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021

Seguidamente se reincorporan al salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, los concejales del Grupo Municipal Socialista, Rubén Pérez, Isabel Gallardo, Francisco Camas y Jesús Alba, y la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, Estefanía Brazo.

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez:

"El pasado 16 de diciembre se celebró el encuentro online "VE Data Day: la Presentación de Resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Conductores de Coche Eléctrico", organizado por All Media Consulting y Electromaps.

El encuentro se enmarca dentro de los eventos promovidos por la Estrategia de Movilidad Segura, Conectada y Sostenible 2030 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Entre las conclusiones más importantes obtenidas de la encuesta y debatidas en el encuentro se encuentran:

- ✓ Los conductores son cada vez menos tolerantes con las deficiencias de la infraestructura para la movilidad eléctrica. Los recién iniciados (1 y 2 años) hacen las peores valoraciones, mientras que los más experimentados (5 años), son más condescendientes. Lo más preocupante es que la valoración de las redes de recarga, tanto públicas como privadas, ha empeorado a pesar de que ya se encontraba en niveles bajos en la primera edición de la encuesta.
- ✓ La introducción en el mercado de nuevos servicios específicos para conductores de coche eléctrico (VE). Algunos de estos, que han sido valorados, son los seguros, los contratos de suministro que incluyen dispositivo de recarga, la gestión de la batería mediante aplicación móvil, la compra del VE en Internet, entre otros.
- ✓ Los modos alternativos de acceso al VE. En el contexto de la economía colaborativa, aparecen por primera vez cooperativas de conductores, comunidades de propietarios, así como las primeras flotas de VE de pago por uso o car sharing.



Sobre la primera conclusión y en línea con es. Movilidad, la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 del MITMA en materia de movilidad, infraestructuras y transportes en los próximos 10 años, es donde el Grupo Provincial de Ciudadanos queremos centrar nuestra atención.

La Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada se estructura en nueve ejes, que se desarrollan a través de líneas de actuación y medidas concretas.

Concretamente el eje número 4 sobre movilidad de bajas emisiones establece como principios:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con la protección de su salud física y bienestar mental.
- Eficiencia en el uso de los recursos y en la gestión de sistemas, medios y terminales de transporte.
- Homogeneidad regulatoria básica, neutralidad tecnológica y respeto a la libre competencia.
- Incrementar la eficacia y eficiencia del sistema de transporte, promoviendo la comodidad e intermodalidad.
- Reducir el consumo de energía y limitar las externalidades ambientales (contaminación atmosférica y acústica).
- Contribuir a la descarbonización a largo plazo de la economía mediante, principalmente, la progresiva electrificación del transporte.

En nuestra provincia y según podemos observar en la aplicación de referencia en la consulta de infraestructuras de recarga Electromaps, sólo encontramos a disposición de los usuarios 3 puntos de recarga rápida (superior a los 43kw), puntos en los que podríamos cargar un vehículo medio en 45 minutos. Consideramos que es a partir de estos niveles de carga cuando estaríamos ante un punto de recarga "ideal" ya que tiempos de espera superiores a la hora de duración resultan poco atractivos para los usuarios, debiendo aspirar a estaciones de 150kw o superior para disminuir hasta los 5 o 10 minutos ese tiempo de recarga completa.

		<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021	
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021	

Desde el grupo municipal de Ciudadanos Jerez apostamos firmemente por la electro movilidad, por un modelo de emisiones cero en nuestro municipio, en nuestra provincia y en nuestra autonomía, y a tal efecto seguiremos impulsando propuestas que nos posicionen como centro de referencia a nivel nacional y europeo en puntos de recarga rápida, así como en convertir nuestra estratégica ubicación geográfica y nuestro gran potencial en la generación de energías limpias (solar y eólica) en grandes aliados para ponerlo en marcha.

Estamos convencidos de los grandes beneficios que se obtendrían tras la apuesta por este tipo de iniciativas, como son:

- ✓ Poder liderar el sector en materia de sostenibilidad en línea con los Objetivos de Desarrollo de la ONU y los propios objetivos de la Diputación como institución.
- ✓ Potenciar la imagen de las instituciones públicas, por la promoción del uso de energías limpias.
- ✓ Incrementar el valor de los espacios y edificios públicos por medio de la inversión en estaciones de recarga, además de contribuir a una mejor calificación de los mismos.

Por todo lo anteriormente relacionado, creemos que las administraciones públicas deben tener un papel fundamental en el cambio de movilidad actual hacia un modelo de emisiones Cero y respetuoso con el medio ambiente, y consideramos que tanto la Junta de Andalucía a nivel autonómico como la Diputación provincial de Cádiz en el marco de sus competencias, deben posicionarse como órganos vertebradores de las políticas medioambientales en nuestro territorio y a tal efecto, liderar ese movimiento.

Por ello, proponemos para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Instar al Gobierno de la nación a estudiar la puesta en marcha de mayores incentivos fiscales para infraestructuras de recarga eléctrica para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos.

**SEGUNDO:** Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación provincial de Cádiz, a que en el marco de sus competencias, promocionen y fomenten la instalación de puntos de recarga rápida y ultrarrápida (superior a 43kw), tanto por la vía de la inversión directa como por el estudio de vías de colaboración público/privada para la instalación de este tipo de infraestructuras en espacios públicos".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 22 de marzo de 2021.



Todos los documentos que se relacionan constan en el expediente del presente asunto del Orden del Día.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández, ni el del Grupo Municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 21 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (9), Popular (7), Ciudadanos Jerez (4) y Mixto (1), 2 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Adelante Jerez (2), y 2 ABSTENCIONES POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández y del concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

9.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO RELATIVA A LA NECESIDAD DE UN CAMBIO DE RUMBO EN LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE IGUALDAD.**

En este punto se reincorporan al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández, y el del Grupo Municipal Adelante Jerez, Raúl Ruiz-Berdejo García.

		Código Cifrado de Verificación: <b>ZK2D91L0H591E40</b>		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021	
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021	

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal Mixto:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** La presente proposición es una iniciativa de Marea Violeta Jerez, elevada a pleno a través de grupos municipales firmantes.

Aunque verbalmente, la mayoría de gobiernos se suma a las conmemoraciones de los días internacionales para la eliminación de la violencia contra las mujeres, y reiteran su compromiso para acabar con cualquier manifestación de violencias machistas, no bastan las palabras, es necesario un impulso de medidas legales, y políticas que de verdad promuevan su eliminación y total erradicación.

Y desde Marea Violeta comprobamos como el actual gobierno de la Junta de Andalucía con las políticas que está desarrollando en materia de Igualdad, no sólo no permite que se avance sino que lo que es más grave aún están provocando un retroceso.

Somos conscientes que cada partido que gane las elecciones y forme gobierno en la Junta de Andalucía intente llevar a cabo su programa pero nunca a costa de derechos adquiridos por la ciudadanía.

Por citar algunos ejemplos:

- En el año 2020 se da un cambio de criterio en la Intervención General que suprime a 241 asociaciones de mujeres andaluzas los fondos otorgados en 2019, suponen un 76% de las Asociaciones a las que se les había concedido en un primer momento.

Según el IAM (Instituto Andaluz de la Mujer) el objetivo de estas subvenciones es dinamizar e impulsar el asociacionismo de las mujeres.

Y aunque existen otras líneas de ayudas a proyectos de atención a las mujeres víctimas de Violencia, sentimos la pérdida de estas subvenciones porque para muchas mujeres víctimas de violencia de género estas asociaciones eran el único recurso cercano para salir de su aislamiento. Nos consta que asociaciones que no han sido subvencionadas, como la asociación de Mujeres Supervivientes de Violencia de Género ofrecieron estrategias de supervivencia a mujeres confinadas en situación de riesgo durante la pandemia. Para estas asociaciones el hecho de que el concurso del 2020 no se celebre es cuestión de ideología y de ceder por parte del actual gobierno de Andalucía, compuesto por PP y C 's, ante las presiones de su socio (VOX), que exige quitar la influencia e incentivos a las mujeres para asociarse.



Opinión que es compartida por el CAPM, Consejo Andaluz de Participación de la Mujer.

Sin embargo, sí ha habido dinero suficiente para implantar el teléfono de Violencia Intrafamiliar, impuesto por Vox para la aprobación de los Presupuestos. Teléfono cuyo objetivo es atender delitos que ya están atendidos en el Código Penal. Y a su vez niegan la realidad de la Violencia de Género a la que no nombran siquiera. Sólo tienen que ver el número de hombres asesinados por sus parejas y el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. Ahí están las estadísticas y la necesidad de unas políticas específicas para prevenir la Violencia contra las mujeres.

- Otro de los retrocesos ha sido el intento de la implantación del pin parental, que daña los derechos del alumnado de ser educado en valores como la tolerancia, el respeto a la diversidad y disfrutar de una verdadera Coeducación. Derechos que se recogen en nuestra Constitución y en el Pacto Andaluz por la Igualdad de Género.

Pese a ello, el pasado día 2 de febrero el Consejero de Educación D. Javier Imbroda firmó un acuerdo con Vox para según su versión mejorar la información a las familias. Versión que se contradice con la dada por Vox en sus actos públicos que celebra la firma de este acuerdo como la implantación del pin parental, eso sí, con otro nombre.

- Medidas como la contratación de tertulianos homófobos y machistas condenados por delitos de vejación y amenazas en la TV pública andaluza.

		<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	10/05/2021



Este pasado 8 de marzo, como todos los años anteriores, ha sido un buen momento para la reflexión sobre los logros alcanzados en materia de igualdad y especialmente para planificar los retos pendientes para erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas que persisten hoy en la sociedad. Pero para ello es fundamental reconocer el problema, que la violencia machista es una realidad.

Si el actual gobierno andaluz sigue cediendo a las exigencias de VOX, partido que practica una política negacionista de la Violencia de Género, impulsando la derogación de las leyes de Igualdad, el rechazo al lenguaje inclusivo y el recorte a las políticas de discriminación positiva para las mujeres maltratadas, este actual gobierno andaluz está traicionando a la ciudadanía ya que debe gobernar para velar por sus derechos y mejorar sus condiciones de vida.

Derechos que están recogidos en:

-Ley 13/2007 del 26 de noviembre sobre Medidas de prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

-Ley 12/2007 del 26 noviembre para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

-Pacto Europeo por la Igualdad de Género 2011-2020.

- Pacto de Estado contra la Violencia de Género

-Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía.

- El 21 de enero de 2021 se aprueba la Resolución del Parlamento Europeo sobre la estrategia de la Unión para la Igualdad de Género [2019/2169 (INI)] que insta a la Comisión a que presente la estrategia de la Unión, sobre la erradicación de la trata y subraya la necesidad de que se reconozca claramente la dimensión de género de la violencia contra las mujeres, en la trata de seres humanos y la explotación sexual, ya que las mujeres y las niñas son las más afectadas; y reconoce que la explotación sexual con propósitos reproductivos (gestación subrogada) o para fines como los matrimonios forzados, la prostitución y la pornografía es inaceptable y constituye una violación de la dignidad humana.

Y podríamos seguir nombrando leyes y normativas que no se están cumpliendo actualmente en Andalucía, en donde hasta se elude nombrar la Violencia de Género como tal.

Por todo ello **Marea Violeta Jerez**, a través del Grupo Municipal Ganemos Jerez ya solicita a este Pleno Municipal el apoyo a los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que modifique sus políticas en materia de Igualdad, respetando los derechos de la ciudadanía y no recortar en las partidas presupuestarias necesarias.



**Segundo:** Instar igualmente a que renuncie expresamente al desarrollo de aquellas actuaciones suscritas en el Acuerdo entre PP, Ciudadanos y VOX para el apoyo al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2021 que desincentivan la puesta en marcha de medidas de prevención y protección necesarias para luchar contra la Violencia de Género.

**Tercero:** Instar al referido Gobierno de la Junta a que cumpla fehacientemente con su deber institucional de facilitar y promover el asociacionismo en las mujeres.

**Cuarto:** Instar al Gobierno Andaluz a que respete en sus Políticas Educativas el derecho del alumnado a ser educado en valores democráticos, de tolerancia, y respeto a la diversidad y en un marco de Coeducación".

Durante el debate el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez solicita la **VOTACIÓN por PUNTOS, NO ACEPTÁNDOLA** el Grupo Proponente.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 22 de marzo de 2021.

		<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	10/05/2021

Todos los documentos que se relacionan constan en el expediente del presente asunto del Orden del Día.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (3) y Mixto (1), y 11 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (4), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

10.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS CHIMENEAS DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE BOTELLAS EN EL CATALOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ.**

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal Mixto:

"Sin historia viva, el patrimonio cultural se convierte en un producto vacío expuesto a ser comercializado como una carcasa, como una imagen fácilmente consumible, que se presta a ser instrumento del poder en lugar de canal de empoderamiento. Para evitar esto tenemos que mantenerlo activo, aterrizándolo continuamente en su contexto, poniéndolo en diálogo con las comunidades con las que convive en el presente y con sus necesidades.

El patrimonio industrial jerezano no es ajeno a esta cuestión. Sirva así el ejemplo de la situación de la extinta fábrica de botellas, y en particular de las tres chimeneas de la misma, herencia y testigo de lo que fue una actividad floreciente pero que tristemente se perdió hace ya una década.

Las tres chimeneas y las naves forman parte de la fisonomía de la ciudad, vertebran el paisaje urbano y se convierten en elementos imprescindibles del "Skyline" de Jerez, en la que destacan sobremanera. La historia de la extinta fábrica de botellas es un ejemplo más de la notoriedad industrial que vivió Jerez en el siglo XIX al amparo de la entonces pujante industria del vino. Un ejemplo más de cómo el beneficioso negocio vinatero atrajo capitales extranjeros –en este caso de origen francés- para impulsar la industria local. En un artículo de prensa fechado en 2.008, cuando todavía continuaba activa la fábrica, los propios directivos de la entonces propietaria Vicasa expresaban el valor de estas estructuras: "Somos conscientes de que las tres chimeneas forman parte ya de la ciudad, y aunque sea por un motivo sentimental, las mantenemos como algo muy nuestro, como un emblema".



Diferentes fuentes consultadas coinciden en reflejar que los elementos patrimoniales de la fábrica susceptibles de conservar son las citadas chimeneas, la nave de producción y la bodega.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico la formación, conservación y difusión del mismo.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, establece en su artículo 9, apartado 7, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

Desde Ganemos Jerez entendemos que, además de las correspondientes determinaciones que en paralelo deben establecerse para la protección de estos elementos a través de la normativa urbanística municipal, es de interés que este pleno municipal en su conjunto eleve esta iniciativa a la Consejería de Cultura para dotar de entidad a la demanda y que desde el propio ayuntamiento se pueda fundamentar debidamente la justificación de la propuesta.

Por todo lo anterior, queremos solicitar el apoyo del resto de grupos municipales para la aprobación de los siguientes ACUERDOS de Pleno:

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021

**Primero:** Instar a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico a iniciar el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Catalogación General, de los elementos patrimoniales de interés de la antigua fábrica de botellas de Jerez de la Frontera.

**Segundo:** Solicitar igualmente a la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, que articule correspondientemente su inclusión en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz.

**Tercero:** Comunicar fehacientemente los anteriores acuerdos a la Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Dinamización Cultural y Patrimonio Histórico en sesión de 22 de marzo de 2021.

Todos los documentos que se relacionan constan en el expediente del presente asunto del Orden del Día.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

11.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE AYUDAS DIRECTAS DEL GOBIERNO ANDALUZ A LAS AGENCIAS DE VIAJES.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Socialista:

"Las consecuencias de la pandemia generada por el covid se han hecho notar en todos los ámbitos de la actividad productiva, pero de manera particularmente intensa en los sectores en los que la movilidad es el punto de partida, como es el caso de la actividad turística.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 71 la competencia exclusiva en materia de turismo.

Queda también recogido en nuestro Estatuto la condición de sector estratégico para la economía andaluza del turismo sostenible, dado el peso que tiene en el PIB de Andalucía y en el empleo asociado al mismo es también notorio el efecto arrastre que supone para otras actividades productivas.

Esta crisis ha puesto a prueba nuestro sistema sanitario y alterado gravemente la vida de toda la ciudadanía, así como la marcha de nuestra economía con un impacto muy relevante sobre la movilidad y los servicios.



El sector turístico desarrolla su actividad en un entorno económico globalizado, muy cambiante, en el que una epidemia como la actual ha provocado un cambio radical en el comportamiento de la demanda dada la percepción de riesgo y la incertidumbre que genera su expansión y contagio.

Todos los eslabones de la cadena de valor que configuran la actividad turística se han visto afectados severamente en estos doce meses que dura ya la pandemia.

El horizonte de una progresiva vuelta a la normalidad se sitúa en la esperanza del avance en el proceso de vacunación que conduzca a una inmunidad de grupo lo que permitirá una movilidad segura tanto en origen como en destino.

Las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España, desde el inicio y a lo largo del proceso, han supuesto un importante alivio para PYMES y autónomos de todos los sectores productivos, turismo incluido.

Medidas generales con el objetivo de mantener el empleo a través de la flexibilización por medio de los ERTE, la inyección de liquidez en las empresas con la habilitación de una línea de avales del Gobierno de España, el aplazamiento de impuestos y contribuciones sociales, o las medidas en materia de arrendamiento de locales de negocio han dado un balón de oxígeno, junto a la prestación extraordinaria por cese de actividad para autónomos.

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

Las agencias de viaje en Andalucía, subsector que reúne a más de 25.000 familias, reclaman con fundamento una atención por parte de la administración autonómica que hasta ahora no se ha prestado.

Desde el comienzo de la pandemia las cancelaciones de reservas han llevado al cese de actividad a empresarios, autónomos y trabajadores de la práctica totalidad de las agencias.

Es de prever que la ansiada vuelta a la normalidad genere un importante volumen de movimiento de la ciudadanía, dada la obligada contención mantenida durante tanto tiempo. Este retorno a la normalidad revitalizará el negocio y la actividad económica general del ámbito turístico, incluidas las agencias de viaje. Pero entretanto esto sucede, es imprescindible prestar el necesario apoyo para que no desaparezcan este conjunto de autónomos, pymes y micropymes del sector del turismo, clave para la economía andaluza.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva a Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer ayudas económicas directas, compatibles con los ceses de actividad, destinadas a sufragar gastos fijos de funcionamiento de las agencias de viaje en Andalucía.

**Segundo:** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha una línea de ayudas directas destinadas a sufragar gastos de alquiler de locales sin que tenga vinculación con el establecimiento obligatorio de la fianza por parte del arrendador.

**Tercero:** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a eliminar la obligatoriedad de los seguros de responsabilidad civil y de caución durante el tiempo de cese de actividad por causa de la pandemia.

**Cuarto:** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer mecanismos más flexibles para el acceso a la financiación, que permitan en la práctica el acceso real al crédito".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 22 de marzo de 2021.

Todos los documentos que se relacionan constan en el expediente del presente asunto del Orden del Día.



Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (3) y Mixto (1), 4 votos EN CONTRA del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (4), y 7 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Popular (7), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

## 12.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Socialista:

"El pasado día 16 de febrero el pleno del Congreso de los Diputados aprobó la toma en consideración de la Proposición de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación (122/000121) presentada por el grupo Parlamentario Socialista. Una proposición que no es nueva, constituye una reivindicación y una iniciativa que llevamos una década intentando impulsar y que en la anterior legislatura quedó truncada por la disolución de las cortes por la convocatoria electoral. Ahora, el Congreso de los Diputados ha dado paso a un proceso de aprobación de un marco legislativo para la igualdad de trato y de prevención de la discriminación.

Si bien las razones que justifican y animan a impulsar una legislación en el ámbito de la igualdad de trato son permanentes y propias de una sociedad moderna, plural y democrática, quedan acrecentadas y maximizan su urgencia en el contexto actual de crispación y radicalización, con la presencia de la ultraderecha en las instituciones: es por tanto más necesario que nunca que España se dote de herramientas y un marco jurídico que mejoren la convivencia y garanticen el derecho a la diversidad.

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

La iniciativa legislativa que ya se tramita en el Congreso, tiene la vocación de convertirse en el mínimo común normativo que contenga las definiciones fundamentales del derecho antidiscriminatorio español y, al mismo tiempo, albergue sus garantías básicas:

- La dificultad de la lucha contra la discriminación no se halla tanto en el reconocimiento del problema como en la protección real y efectiva de las víctimas.
- Con este marco, nos adaptamos a las normas Europeas para dejar de ser una excepción en la UE sobre medidas de igualdad de trato, prevención y lucha contra los discursos de odio.
- La aprobación de esta Ley es el cumplimiento de un compromiso con la igualdad y con el pleno respeto a los Derechos Humanos.
- Es una ley para proteger y garantizar los derechos de la mayoría de la población porque todos/as, en algún momento de nuestras vidas, estamos expuestos a padecer algún tipo de discriminación. Impedir toda forma de discriminación, que conlleva a la exclusión y estigmatización en ámbitos como el laboral, el educativo, la deliberación pública, la atención social, el acceso a la justicia, las redes sociales, seguridad ciudadana y hasta la inteligencia artificial.

Es justo recordar que la sociedad española es tolerante y señalar el enorme avance que se ha producido en los últimos años. Precisamente por este avance que se ha producido, debemos ser exigentes y recordar que la mayoría de las agresiones quedan impunes, ya sea porque no llegan a denunciarse, solo se han presentado 1746 denuncias durante el año 2019 (datos oficiales Ministerio del Interior), y si llegan a judicializarse en la gran mayoría de los casos se archivan en los juzgados por la inexistencia de un marco jurídico claro sobre estos hechos y los procesos asociados a los mismos.

Y lo que es más importante, no solo se trata de reconocer el tipo, circunstancias, y tipos de discriminación en el marco jurídico, sino porque necesitamos concienciar, estudiar y prevenir para evitar su existencia. Es por tanto dicho valor de tolerancia presente en nuestra sociedad, que debemos avanzar, exigiéndonos a nosotros mismos que España se dote de herramientas y un marco jurídico que mejoren la convivencia y garanticen el derecho a la diversidad. Si no prevenimos, sensibilizamos, mediamos y protegemos a las víctimas, el derecho penal llegara muy tarde, además de que no todo debe ser abordado desde lo penal.



No son conceptos ajenos a nuestro marco de convivencia puesto que el Derecho al respeto a la dignidad de la persona y Derecho a la igualdad de trato, ya están incluidos en la Constitución, pero en muchas ocasiones no se garantiza y es lo que pretendemos con esta importante iniciativa legislativa. Y debemos hacerlo para estar en sintonía con Europa porque no podemos ser unos de los pocos países del entorno europeo en no haber completado la adaptación de las normativas europeas. Y nos atrevemos a decir que lo hagamos desde el consenso que con acierto han demandado las grandes organizaciones sociales y cívicas que impulsan también este avance.

Debemos abrir la puerta a las reivindicaciones de los colectivos, que luego los disfrutan la mayoría de la sociedad, y esta no será una excepción. Tal como lo fue la ley del divorcio, del aborto, de violencia hacia las mujeres, de identidad de género, la del matrimonio igualitario y más recientemente la de eutanasia. Con la actual composición del Congreso de los Diputados, la vía más ágil es lograr la aprobación de una Ley de carácter integral, garantista que regule las conductas indeseables que tienen lugar en el empleo, la educación, la sanidad, la prestación de servicios sociales, el acceso a bienes y servicios disponibles al público y la publicidad, en determinados ámbitos de la vida política, cultural y social o antes nuevos retos como las redes sociales y la inteligencia artificial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva a Pleno el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Instar al Congreso de los Diputados y a los diferentes grupos parlamentarios a, en el menor tiempo posible, terminar los trabajos de elaboración y la aprobación de la Ley de Igualdad de Trato y No discriminación.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno autonómico de la Junta de Andalucía a empezar los trabajos en el menor tiempo posible para presentar en un plazo de no más de tres meses después de la aprobación de la Ley de

		<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	10/05/2021

igualdad de trato, las medidas de carácter legislativo y administrativo que en el marco de sus competencias hagan referencia a la futura nueva Ley de igualdad de trato y nos discriminación".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 22 de marzo de 2021.

Todos los documentos que se relacionan constan en el expediente del presente asunto del Orden del Día.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, Rubén Pérez Carvajal.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (9), Ciudadanos Jerez (4) y Mixto (1), 10 ABSTENCIONES de los Grupos Municipales Popular (7) y Adelante Jerez (3), y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Socialista, Rubén Pérez Carvajal, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

13.- **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS.**

Se reincorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, Rubén Pérez Carvajal.

Vista la siguiente Proposición conjunta presentada por todos los Grupos Municipales:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En un contexto como el actual, el servicio postal prestado por Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel Estatal, autonómico como, especialmente, en el ámbito Municipal, recorriendo diariamente todas las localidades y municipios del estado, garantizando la prestación de un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.



Los Servicios Postales, declarados durante el Estado de Alarma como servicios esenciales, son reconocidos como un elemento de vertebración y cohesión territorial y son un elemento arraigado en la vida social del Municipio desde la prestación de un servicio Público, contribuyendo al desarrollo económico del mismo, facilitando y dando accesibilidad por derecho a ciudadanos/as, comercios, empresas y administraciones a disponer de un servicio a precio asequible y de calidad.

Concretamente, en la localidad de Jerez de la Frontera, la empresa SAE Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., ha decidido suprimir tres puestos de trabajo (dos de reparto a moto y uno de reparto a pie). Asimismo, hemos tenido conocimiento de que la empresa pública está llevando a cabo un recorte en la contratación, que está dejando sin cubrir el empleo estructural, los permisos y cualquier tipo de ausencia.

A consecuencia de esta decisión, los servicios de distribución postal prestados hasta ahora en estas unidades de reparto bajarán su calidad drásticamente, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos/as de Jerez de la Frontera.

Igualmente, manifestamos que esta decisión se adopta sin que previamente se haya consultado o informado por vía alguna a la Administración Local de este municipio, por lo que desconocemos los motivos por los que se adopta, y además no se le ha dado ocasión de poder ser escuchada, a pesar de afectar directamente a los intereses de los ciudadanos/as a los que legítimamente representamos.

La actual Ley Postal y otras normas dependientes reconocen sin lugar a dudas que:

		<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	10/05/2021

Todos los usuarios remitentes o destinatarios de envíos postales tienen derecho a un servicio postal universal de calidad, prestado de forma permanente, en todo el territorio nacional y a precios asequibles, al menos cinco días a la semana, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación.

El alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal deberán responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o geográfica, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, y deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los usuarios, en particular en material de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.

Por todo ello, desde los grupos municipales firmantes, proponemos al Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

**Primero.-** Instar al GOBIERNO DE LA NACIÓN, a la SAE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.M.E., a la SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), al MINISTERIO DE HACIENDA y al MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD y AGENDA URBANA, a afrontar diligentemente la cobertura de los puestos estructurales suprimidos en la Unidad de Reparto de Jerez de la Frontera desde 2016, necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

**Segundo.-** Instar al GOBIERNO DE LA NACIÓN, a la SAE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.M.E., a la SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), al MINISTERIO DE HACIENDA y al MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD y AGENDA URBANA, a mantener la calidad de las condiciones laborales, garantizando una plantilla con suficientes trabajadores y trabajadoras, que permita las correspondientes sustituciones por enfermedad, permisos y/o vacaciones.

**Tercero.-** Instar al GOBIERNO DE LA NACIÓN, a la SAE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.M.E., a la SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), al MINISTERIO DE HACIENDA y al MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD y AGENDA URBANA, a garantizar los compromisos de financiación que permitan en nuestra localidad, cumpliendo los parámetros de calidad determinados por Ley, el correcto desempeño de la prestación de los servicios postales y asegurando que todos los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea.

**Cuarto.-** Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Ministerio de Hacienda”.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 22 de marzo de 2021.



Todos los documentos que se relacionan constan en el expediente del presente asunto del Orden del Día.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos la Sra. Alcaldesa ni la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, Estefanía Brazo Angulo.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 23 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (9), Popular (7), Ciudadanos Jerez (3), Adelante Jerez (3) y Mixto (1), y 2 ABSTENCIONES POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa y la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, Estefanía Brazo Angulo, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

## URGENCIAS

En este momento se incorpora al salón de Plenos las Sra. Alcaldesa.

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Sra. Presidenta da cuenta del siguiente asunto que se presenta por urgencia:

**MOCIÓN URGENTE SOBRE LA INCLUSIÓN DE LAS EMPRESAS VITIVINICULTORAS EN LAS AYUDAS A EMPRESAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

Justificada la urgencia por el Grupo Proponente, el Pleno, con 10 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (3), los cuales no conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 14 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (3) y Mixto (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, Estefanía Brazo Angulo, acuerda RECHAZAR la urgencia del presente asunto.

**SESIÓN DE CONTROL**

**INTERPELACIONES**

**1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre cesión de locales.**

Se formula la siguiente Interpelación:

"Con fecha 18 de noviembre de 2020, el Ayuntamiento de Jerez, publicó las bases reguladoras para la cesión del uso temporal de cuatro locales municipales, como medida de apoyo a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Dicha cesión tenía como objetivo que dichas asociaciones y entidades dispusieran de un recurso donde poder desarrollar sus fines y actividades, sin embargo a día de hoy, y tras casi tres meses desde que finalizara el plazo de presentación de las solicitudes se desconocen que asociaciones o entidades han sido las adjudicatarias.

Muchas de las asociaciones presentadas, se han puesto en contacto con este Grupo Municipal ante la falta de respuesta del gobierno municipal, dada la urgente necesidad que tienen de disponer de un espacio para desarrollar su objeto social.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se realiza la siguiente **INTERPERLACIÓN**



¿Cuáles son los motivos por los que aún no se ha adjudicado la cesión de uso temporal los cuatro locales licitados el pasado mes de noviembre de 2020?"

**2.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez sobre retirada de simbología franquista en callejero.**

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Hace 4 años que la Junta de Andalucía aprobó la esperada Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, con objeto de abordar de forma madura y abierta la relación con nuestra Memoria Democrática, teniendo en cuenta que recuperar dicha memoria es la forma más firme de asentar nuestro futuro de convivencia y de paz.

El objeto de dicha Ley no era otro que la regulación de las políticas públicas para la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.3.24 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma velar por la salvaguarda, el conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, con la finalidad de garantizar el derecho de la ciudadanía andaluza a conocer la verdad de los hechos acaecidos, así como la protección, conservación y difusión de la Memoria Democrática como legado cultural de Andalucía, en el periodo que abarca la Segunda República, la Guerra Civil, la

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021



Dictadura Franquista y la transición a la democracia hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Esta Ley se fundamenta en los principios de verdad, justicia y reparación así como en los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de paz e igualdad de hombres y mujeres.

En su artículo 32, elementos contrarios a la memoria histórica y democrática, destaca que la exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, inscripciones y otros elementos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública, realizados en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial, se considera contraria a la Memoria Democrática de Andalucía y a la dignidad de las víctimas.

Las administraciones públicas de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el apartado primero, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la retirada o eliminación de los elementos contrarios a la memoria Democrática de Andalucía, sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas, sus familiares o las entidades memorialistas puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y la dignidad.

No se considerarán que concurren razones artísticas o arquitectónicas para el mantenimiento de los elementos de exaltación de la Dictadura, salvo informe favorable técnico jurídico en tal sentido de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que se emitirá por esta en el plazo de tres meses a solicitud de la persona interesada, en los siguientes supuestos:

- Placas, escudos, insignias, inscripciones sobre edificios o lugares históricos.
- Alusiones que desmerezcan a la legalidad republicana y sus defensores.
- Alusiones a los participantes, instigadores y/o legitimadores de la sublevación militar de 1936 y de la Dictadura franquista.

Cuando los elementos contrarios a la Memoria Democrática estén colocados en edificios de carácter privado con proyección a un espacio o uso público, las personas propietarias de los mismos deberán retirarlos o eliminarlos.

Cuando los elementos contrarios a la Memoria Democrática estén colocados en edificios de carácter público, las instituciones o personas jurídicas titulares de los mismos serán responsables de su retirada o eliminación.

Sim embargo, cuatro años después, poco o nada ha hecho este Ayuntamiento por retirar la simbología franquista y los honores a buena parte de los participantes, instigadores y/o legitimadores de la represión franquista, presentes aún en nuestro callejero, ante la vergonzosa inacción del Gobierno Local del PSOE, que abiertamente reconoce que no está dispuesto a cumplir con lo que dicta la Ley.



Es por ello que Izquierda Unida presenta a este Pleno la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuál es el motivo por el que no se han retirado aún, tras 4 años desde la entrada en vigor de la Ley, la simbología franquista y los honores a buena parte de los participantes, instigadores y/o legitimadores de la represión franquista, presentes aún en nuestro callejero?"

### **3.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa al incremento del IBI de viviendas vacías de grandes tenedores.**

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Con anterioridad a la pandemia por COVID19, ante la propuesta de grupos de la oposición como Adelante Jerez, el gobierno municipal declaró que era necesario establecer un gravamen al IBI de las viviendas vacías en manos de grandes tenedores y bancos, como herramienta para favorecer en nuestra ciudad un aumento del número de viviendas disponibles en alquiler asequible.

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021

Hay que considerar la grave situación de disponibilidad de vivienda asequible que arrastra Jerez, principalmente por la enorme tasa de desempleo de la ciudad desde hace décadas y que se ha incrementado aún más por la crisis económica ocasionada por la pandemia de COVID-19.

Por otro lado, debe estar presente la obligación constitucional de los gobiernos y poderes públicos de proteger a la ciudadanía de la especulación y del enriquecimiento malsano a costa de los derechos fundamentales de las personas, como son el derecho a un techo y a unos suministros básicos de agua y energía.

El gobierno local ya había dicho hace meses que tenía bastante avanzado un borrador de ordenanza que abordaría la problemática, pero no hemos vuelto a saber nada.

Por todo ello, formulamos la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son los motivos por los que el gobierno local aún no ha puesto en marcha ningún reglamento, ordenanza y/o norma para grabar el IBI de las viviendas vacías en manos de bancos y grandes tenedores de vivienda?"

#### 4.- Interpelación del Grupo Mixto sobre la Bodega Díez Mérito.

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Hace unos meses leíamos en la prensa el anuncio por parte de la Delegada del gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz, Ana Mestre, de la licitación para albergar el esperado centro de Salud de Madre Dios en las abandonadas Bodegas Díez Mérito.

Anteriormente, en 2019, la alcaldesa había anunciado que "el Ayuntamiento recuperará Díez Mérito como sede del Archivo Histórico Municipal". A día de hoy no tenemos noticias de que se haya avanzado nada más. Por todo ello desde nuestro grupo municipal **INTERPELAMOS** al Gobierno Municipal:

- ¿Por qué motivo el gobierno municipal no ha vuelto a informar sobre los procedimientos para intervenir en la parte municipal de la abandonada Bodega Díez Mérito?"

#### 5.- Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa al parque infantil Torremelgarejo.



Se formula la siguiente Interpelación:

"Recientemente, atendiendo la llamada de los vecinos de la calle Puente, en la barriada rural de Torremelgarejo, los miembros de este Grupo Municipal han realizado una visita a la citada calle en la que el Ayuntamiento de Jerez ha instalado un parque infantil.

Los vecinos del nuevo parque han expresado al PP su preocupación por la falta de seguridad generada al colocar justo en este lugar el punto de atracción de los niños y niñas de la barriada. De un lado porque se ha colocado una valla para cerrar la zona de juegos que deja a una sola vivienda de toda la calle sin acceso con vehículo, lo que también impide la llegada de cualquier vehículo de emergencia.

Pero también, en el otro lateral del parque infantil, la escena que pudieron contemplar los concejales de este Grupo Municipal advertidos por los propios vecinos es que el parque linda con el patio trasero de una casa cuyo desnivel es de casi 2,5 metros, sin que haya más protección que un pequeño murito de poco más de 50 centímetros, mostrando los propietarios de la vivienda su inquietud por los posibles problemas que puedan ocurrir por esta falta de seguridad. Y es que, ya había niños pequeños jugando y personas mayores paseando y tomando el sol.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que se debe poner todo el empeño en garantizar en todo momento la seguridad y es por ello por lo que presentamos la siguiente **INTERPELACIÓN**

		<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta			FECHA	10/05/2021

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento no ha garantizado, en todo momento, la seguridad del nuevo parque infantil de Torremelgarejo?".

#### 6.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez sobre Cuartillos.

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El pasado 6 de octubre de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia la conversión en Pedanías de Cuartillos. Sin embargo, desde entonces, cinco meses después, este Ayuntamiento sigue sin delegar las competencias acordadas en la pedanía y sin delegar la presidencia de la misma, trámites imprescindibles para que pueda empezar a funcionar como tal, sin menoscabo de las elecciones que tendrán que celebrarse en el pueblo.

Es por ello que Izquierda Unida presenta a este Pleno la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuál es el motivo por el que aún no se han delegado a la pedanía de Cuartillos las competencias acordadas en el acuerdo de Pleno, ni se ha delegado la presidencia de dicha pedanía?".

#### 7.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa al antiguo centro de formación ocupacional de San Juan de Dios.

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En los últimos años que estuvo abierto, hasta que el gobierno del PSOE en la Junta de Andalucía decidió clausurarlo, así como durante los más de 5 años que lleva cerrado, el antiguo Centro de Formación Ocupacional de San Juan de Dios ha sido protagonista de innumerables declaraciones de representantes de todas las fuerzas políticas. Basta con ojear la prensa para darse cuenta. Durante estos años, tanto PP como PSOE o Ciudadanos, han ido diciendo lo importante que sería reabrir dicho centro antes de que acabe en estado de ruina, con la peculiaridad de que siempre ha sido en los momentos en que no gobernaban en la Junta de Andalucía.



Desde Adelante Jerez, han sido varias las propuestas que se han colocado sobre la mesa para la posible reutilización del espacio y, en todas ellas, se ha alegado por parte del Gobierno Local que la gran dificultad de cualquiera de los proyectos era conseguir convenir con la Junta de Andalucía y que ésta apostase también por su reutilización.

Desde el PP y Ciudadanos, también han sido varias las declaraciones sobre la necesidad de reabrir el centro, por lo que es probable que los partidos que gobiernan actualmente la Junta de Andalucía estuviesen dispuestos a emprender el camino de su reutilización.

Los vecinos ven cómo pasan los años y, tal como ya ocurre en otros muchos edificios de propiedad municipal o de la Junta, el antiguo centro de San Juan de Dios avanza a pasos agigantados hacia la declaración de ruina, siendo evidente que, si llegase a ello, tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno de Jerez tendrían ya la excusa perfecta para abandonarlo oficialmente, debido al coste que supondría cualquier diseño de reutilización. Pasó algo similar con el colegio Merced Coronada de Picadueñas que su abandono hace que cualquier proyecto de reutilización pase por la demolición.

Todo proyecto que cuente con una mínima intención política a favor, debe dar pasos hacia su solución y dado que el Gobierno de Jerez es quien tiene la potestad de hacerlo, no entendemos cómo no han trascendido los esfuerzos por recuperar el edificio o proponer a la Junta opciones sobre él. Precisamente de que el gabinete municipal de prensa no haya hecho gala de nada relativo al centro, debemos presuponer que el gobierno de Mamen Sánchez ni siquiera ha intentado tratar con la Junta de Andalucía sobre dicho espacio y que sus declaraciones a la prensa y a los grupos de oposición no han más que para crispar o aparentar.

Por todo ello, Adelante Jerez desea realizar la siguiente **INTERPELACIÓN**

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021

¿Cuáles son los motivos por los que los grupos políticos de este pleno no tienen ninguna información sobre los trámites efectuados desde el gobierno local, relativa a las actuaciones sobre el antiguo centro de formación ocupacional de San Juan de Dios y sobre qué respuestas se le han dado desde la Junta de Andalucía con respecto a la reutilización del centro, antes de que llegue a estado ruinoso?".

#### 8.- Interpelación del Grupo Mixto relativa a la Vía Verde de la Sierra.

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En Junio de 2017 se aprobó en Diputación Provincial de Cádiz una proposición sobre la Vía Verde de la Sierra. A instancias de una enmienda del entonces grupo provincial Ganemos Jerez se acordó que se promoverían acciones conducentes a la recuperación de la sección Jerez-Arcos como Vía Verde, comenzando por la organización de unas Jornadas Técnicas donde analizar las posibilidades de recuperación.

Se firmó en mayo de 2018 un protocolo de colaboración con este Ayuntamiento, la Diputación Provincial y el resto de ayuntamientos implicados.

Más recientemente, se anunció por parte de Diputación la redacción del estudio de factibilidad para el acondicionamiento de la Vía Verde de la Sierra en el tramo Jerez-Puerto Serrano, recayendo la redacción de dicho estudio en la Fundación Red de Ferrocarriles Españoles FSP. Con este proyecto, ahora en fase de realización, se podrá determinar la viabilidad de la ampliación de la Vía Verde hasta Jerez. En referencia a esta cuestión, el diputado competente en esta cuestión, Mario Fernández declaró a finales de 2.020 que "Para conocer de manera rigurosa de qué estamos hablando, decidimos sacar a concurso público la redacción de un estudio que determinase la viabilidad de esta aspiración. **Ese informe nos dirá los problemas existentes y si éstos son dificultades técnicas** por infraestructuras afectadas, o son de tipo patrimonial a tenor de la disponibilidad de los terrenos".

Ya en enero de 2.020 desde nuestro grupo municipal expresamos la necesidad de dar publicidad al citado protocolo o convenio marco de colaboración con la Fundación Vía Verde, presentando ruego a tal efecto en el pleno ordinario de ese mes. Vista la reciente carta de Ecologistas en Acción remitida a la alcaldesa Mamen Sánchez, podemos interpretar que el gobierno municipal ha obviado el contenido y el motivo del citado convenio, incumpliendo expresamente los acuerdos suscritos. En el mismo, se explicita en su estipulación tercera que la Fundación citada, con el apoyo de los ayuntamientos, solicitará a ADIF la cesión de la titularidad de los terrenos.



Este mismo pleno municipal acordó en noviembre de 2020 instar a la entidad pública ADIF, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, a que estudiase la posibilidad de incluir la casa de posta de San José Obrero, equipamiento que forma parte indisoluble del antiguo trazado de la vía Jerez-Almagén en su Programa "Activos para el Desarrollo".

Esta inclusión podría haber sentado las bases para la recuperación del mismo como equipamiento sociocomunitario o como instalación incluida en la Vía Verde, como se ha hecho en tantas otras localizaciones del estado. Sin embargo, el gobierno municipal ha hecho caso omiso a las reivindicaciones de recuperación del mismo, al propio acuerdo de pleno y ha facilitado el derrumbe del mismo, incluso haciendo gala de que esta era la única solución. El estudio de factibilidad a redactar por Fundación Ferrocarriles Españoles no podrá determinar nada sobre esta casa de posta, dada la política de hechos consumados ejercida por este gobierno municipal.

Por todo lo anterior, desde nuestro grupo municipal **INTERPELAMOS** al Gobierno Municipal:

-¿Por qué motivo el gobierno municipal no está cumpliendo con las determinaciones suscritas en el citado convenio marco con la Fundación Vía Verde de la Sierra?

-¿Por qué motivo este gobierno ha dado luz verde a ADIF para el derribo de la casa de posta de San José Obrero, sin esperar a la redacción del citado estudio de factibilidad e imposibilitando su recuperación de manera irreversible?".

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

Siendo las quince horas y cuatro minutos del día al comienzo indicado, la Sra. Presidenta, por acuerdo de los portavoces de los Grupos municipales y ante la previsión de que la sesión se alargará en el tiempo, suspende la sesión para hacer un receso.

A las dieciséis horas y catorce minutos se reanuda la sesión plenaria, encontrándose presentes todos los concejales que asistieron al inicio de la misma, incorporándose además la concejal del Grupo Municipal Popular, Susana Sánchez Toro.

#### **9.- Interpelación del Grupo Municipal Popular relativo al contrato de mantenimiento del césped del Estadio Chapín.**

Se retira.

#### **11.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a ayudas Covid al sector del comercio.**

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El Gobierno Local del PSOE puso en funcionamiento, a finales del pasado año 2020, una serie de Ayudas a Sectores damnificados por la crisis del COVID-19, que tenían una cuantía de 400.000 euros. Entre los sectores a los que dichas ayudas supuestamente iba a beneficiar, se encontraba el sector del comercio, el de la cultura o el de la hostelería a los que se destinaría gran parte de la asignación total.

Dentro del sector del comercio se encuentran, entre otros negocios, las Agencias de Viaje, el sector Turístico y el Ocio Infantil, que en estos momentos son una de las actividades económicas más severamente perjudicadas por la situación ya que, además de no ingresar por su actividad habitual, se encuentran con la problemática de tener que enfrentar devoluciones a clientes, debido a las restricciones a la movilidad determinadas por las peligrosas cifras de la pandemia en la mayoría de municipios andaluces y del resto de España y Europa.



Sin ir más lejos, en Jerez hay más de 50 agencias de viaje que no han podido siquiera solicitar dicha ayuda, a pesar de que fueron anunciadas como ayudas al sector del comercio, del que forman parte, y de que se encuentran organizadas en una Asociación. Como estas, otras tantas empresas y autónomos en las mismas circunstancias.

En lo relativo al sector de la cultura nos encontramos con una problemática similar pues es evidente que grupos de teatro, bandas de música, orquestas con paro forzado, profesionales de la imagen, iluminación o sonido,...son parte importante del sector y muchos de ellos han sido abandonados por las diferentes administraciones. En estas ayudas también se han visto excluidos y no han tenido siquiera la opción a solicitarlas, algo totalmente incoherente.

En la misma situación que las Agencias de Viaje o los técnicos de imagen, iluminación o sonido, se encuentran muchos pequeños negocios de los diferentes barrios de Jerez, tales como los de la zona de los Naranjos, La Granja, Zona Rural y algunos otros que se han puesto en contacto con nuestro grupo municipal. Por todo ello, Adelante Jerez desea realizar la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son los motivos por los que las denominadas desde el Gobierno Local "Ayudas COVID a sectores especialmente damnificados" no han podido ser disfrutadas ni solicitadas por agencias de Viajes, ocio infantil, profesionales de las artes escénicas, grupos de teatro, bandas de música, orquestas, profesionales de la imagen, iluminación o sonido u otros pequeños comercios de los diferentes barrios de Jerez?"

#### **12.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la barriada Olivar de Rivero.**

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

Se formula la siguiente Interpelación:

"Recientemente, atendiendo la llamada de los representantes de la Asociación de Vecinos, los miembros de este Grupo Municipal han realizado una visita a la barriada Olivar de Rivero, donde estos dirigentes vecinales han trasladado las principales carencias y necesidades de esta zona de la ciudad. Necesidades que, según traslada los propios vecinos y así se dio cuenta en su momento a los medios de comunicación, ya se comprometió el Gobierno socialista a atender el pasado año. Pero, hasta la fecha, los vecinos trasladan que no han visto ninguna de las actuaciones prometidas.

Además de pequeños problemas de convivencia, los vecinos de la AAVV la jerezana reclaman el arreglo y limpieza de la fuente, el prometido arreglo del bulevard central, la poda de algunos árboles, alguno de los cuales presentan un evidente estado de enfermedad, la colocación de algunas señales de tráfico así como el arreglo de la calzada afectada por las raíces de los árboles.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que se debe poner todo el empeño en solventar esta situación y en cumplir con los compromisos adquiridos y es por ello por lo que presentamos la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento aún no ha presentado cumplido las promesas de atender las necesidades de los vecinos de Olivar de Rivero?"

### **13.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la reorganización integral del modelo de autobuses urbanos.**

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En el pleno ordinario de noviembre de 2020, se aprobó por unanimidad una moción relativa a la remodelación integral de la red de autobuses municipales basada en el modelo Metrobús Jerez, pero totalmente abierta a aportaciones que pudieran enriquecer la propuesta.

Todos los grupos presentes en dicho pleno coincidían en que, en la actualidad, nuestra red de autobuses y su funcionamiento, así como el coste que supone para las arcas municipales en relación a la calidad del servicio que ofrece a la ciudadanía, es muy mejorable. También había consenso en que hay que poner solución a esta problemática, dados los factores ya mencionados, y se puso énfasis en que la relación "coste económico del servicio/calidad del servicio" debe ser tomada como prioridad por el Gobierno de esta ciudad y los partidos que formamos la oposición.



Uno de los acuerdos hablaba concretamente de publicar datos relativos a usos, paradas, venta de billetes, rangos de edades, etc... para poder hacer estudios objetivos y no basado en suposiciones fruto de la observación del servicio.

Han pasado varios meses desde dicha votación y la aprobación del acta, y el gobierno local o COMUJESA parecen no querer dar pasos para solucionar la problemática o los está dando de manera totalmente opaca, puesto que ninguno de los grupos tiene noticias de dichos pasos.

Por todo ello, Adelante Jerez desea realizar la siguiente INTERPELACIÓN

1.- ¿Cuáles son los motivos por los que ninguno de los grupos de la oposición, ni la ciudadanía en general, tiene noticia alguna sobre los avances que se estén dando en la concreción de un proyecto de remodelación integral del sistema de autobuses, basado en el modelo Metrobús Jerez que fue aprobado en pleno por unanimidad?

2.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se han publicado aún los detalles actuales de la red de buses, tales como tiempos, detalle de las líneas, estado de la flota, afluencia de viajeros por parada, línea y mes, así como los tipos de abonos emitidos por grupos de edades, para poder facilitar el análisis y soluciones, no sólo por los grupos políticos, sino por cualquier persona interesada en participar en la construcción de la nueva red de autobuses?"

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

#### 14.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa al Área de Autocaravanas.

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Jerez es una ciudad situada en un lugar estratégico y además, tanto por población como por extensión, como por interés turístico, es una de las grandes ciudades de Andalucía. Sin embargo, en lo referente a muchos ámbitos, Jerez se encuentra a la cola de las ciudades andaluzas, como ocurre en lo relativo al turismo de autocaravanas y campers.

Hace ya casi un año, Adelante Jerez planteaba la puesta en marcha de un área pública de autocaravanas en nuestra ciudad y la propuesta era bien recibida por el Gobierno del PSOE, que dijo de ponerla en marcha antes de finalizar el verano de 2020, aunque tuviese determinadas carencias en sus inicios. El 10 de junio, en nota del gabinete de prensa del Ayuntamiento, se informaba que estaría operativa la primera fase en "próximas semanas".

Adelante siguió insistiendo en que el proyecto sería un punto muy positivo para Jerez y que su puesta en marcha brindaría a nuestra ciudad la posibilidad de aparecer dentro de los planes de un tipo de turismo que, hasta el día de hoy, no tiene opciones en nuestra ciudad.

A pesar de que las declaraciones que ha dado el Gobierno en lo relativo a este tema siempre han sido en la línea de poner el área en marcha lo antes posible, como en tantas otras cosas, la realidad nos muestra que el PSOE sólo dice sí para alargar los tiempos, hasta que finaliza su legislatura.

En la actualidad vemos cómo estamos a las puertas de la temporada de primavera-verano de 2021 y sigue sin haber noticia alguna de que se haya dado ni un solo paso adelante en el proyecto. Por todo ello, Adelante Jerez desea realizar la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son los motivos por los que, siendo ya mes de marzo y quedando pocas semanas para la temporada primavera-verano, no se han dado pasos desde el gobierno municipal para sacar adelante el proyecto de un área de autocaravanas anunciado por el propio gobierno?"

#### 10.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la fiscalización de los contratos de agua y limpieza de Jerez.

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El pasado día 30 de octubre de 2020, se celebró sesión ordinaria de la Comisión Especial de Control de Servicios Públicos Gestionados de Forma Indirecta, presidida por el concejal de Adelante Jerez, Ángel Cardiel.



En dicha sesión, en el punto 2 del orden del día y tras un intenso debate, se planteó a votación el siguiente literal:

*"Se propone la contratación de la fiscalización del servicio de abastecimiento de aguas, alcantarillado y depuración, acorde a ley, garantizando la plena colaboración por parte del Ayuntamiento en lo que empresa requiera, la absoluta independencia de la misma con respecto a la concesionaria y con prioridad para que pueda realizarse con reserva de crédito en el ejercicio 2020".*

Tal y como reza en el acta aprobada, la Comisión por mayoría dictamina la propuesta. Votos a favor: (5), del Presidente, D. Ángel Cardiel y los vocales: D. Jaime Espinar, D. Jesús García, D. Raúl Ruiz-Berdejo y D<sup>a</sup> Ángeles González. Votos en contra: (4), de los Vocales: D. Jesús Alba, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Collado, D<sup>a</sup> Ana Herica Ramos y D. Juan Antonio Cabello.

De igual forma, en la misma sesión, en el punto 3 del orden del día se produjo el debate y posterior votación en los mismos términos que la anterior pero enfocado al servicio de limpieza viaria y recogida de basuras:

*"Se propone la contratación de la fiscalización del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras, acorde a ley, garantizando la plena colaboración por parte del Ayuntamiento en lo que empresa requiera, la absoluta*

		Código Cifrado de Verificación: <b>ZK2D91L0H591E40</b>		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021	
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021	

*independencia de la misma con respecto a la concesionaria y con prioridad para que pueda realizarse con reserva de crédito en el ejercicio 2020".*

El resultado de la votación, idéntico a la anterior, fue dictaminada favorablemente la propuesta por mayoría con los votos a favor de Adelante Jerez, Partido Popular, Ciudadanos y Ganemos Jerez y los votos en contra de PSOE.

El pasado día 26 de Febrero de 2021, se celebró nueva sesión ordinaria de la Comisión Especial de Control de Servicios Públicos Gestionados de Forma Indirecta que preside el concejal de Adelante Jerez, Ángel Cardiel Ferrero, por delegación de la alcaldesa Mamen Sánchez. En dicha sesión, en los puntos segundo y tercero del orden del día, se trató sobre el encargo realizado en la sesión del día 30 de octubre y, dado que no se halló ninguna explicación al porqué se había hecho caso omiso a la petición de la comisión, se decidió presentar, en el próximo pleno ordinario, una interpelación por parte del presidente de la comisión, Ángel Cardiel, en representación de la misma, para preguntar por los motivos.

La decisión fue tomada por mayoría con los votos a favor de todos los miembros, excepto los miembros del PSOE que votaron nuevamente en contra.

Por todo ello, formulamos la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son los motivos por los el Gobierno Municipal ha hecho caso omiso a las peticiones de la Comisión descritas en la exposición de motivos?".

## RUEGOS ESCRITOS

### 1.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre inmuebles pendientes de desarrollar.

Se formula el siguiente Ruego:



"Jerez cuenta con dos edificios patrimonio del Estado fundamentales para el desarrollo y dinamismo de la ciudad. Tanto el Depósito de Sementales como el edificio del Arroyo que ocupó la Comisaría de Policía Nacional hasta la inauguración de las nuevas dependencias se encuentran en situación de parálisis, algo que Jerez no se puede permitir.

Dos inmuebles cargados de promesas y anuncios y para los que el Ayuntamiento de Jerez ha cambiado de criterio tantas veces como se ha pronunciado. En el caso del Depósito de Sementales, el Gobierno de Mamen Sánchez lleva años mareando la perdiz en función del partido que gobierna en España, siendo especialmente feroz contra el anterior gobierno del PP a quien amenazó con ir a los tribunales, hasta la actual posición de silencio y de abandono de la vía judicial.

El caso del edificio del Arroyo cuenta con varios acuerdos de Pleno para que se destine a un Parador Turístico. En cambio, el Gobierno socialista ha pasado de una cesión temporal al Ayuntamiento para cederlo a su vez a asociaciones de la ciudad, a plantear la posibilidad de que se construyan en él viviendas, hasta abrir la puerta a multitud de usos. Pero lo cierto es que sigue cerrado a cal y canto, provocando que su estado, ya de por sí semiruinoso, sea cada vez peor, sin que se conozca actuación alguna por parte de Patrimonio del Estado ni del Ayuntamiento de Jerez para su recuperación y puesta en valor.

No sólo porque existe el mandato del Pleno del Ayuntamiento de Jerez, sino porque la ciudad no puede permanecer más tiempo con un inmueble tan importante, en un lugar tan destacado y máxime con las actuaciones a futuro relacionadas con el flamenco y con la adecuación urbanística del entorno, el edificio del Arroyo debe iniciar ya su camino hacia la reapertura en su nuevo uso.

Han llegado incluso noticias de que el propio Gobierno de España estaría intentando vender este inmueble tanto a otras administraciones como a particulares cual agencia inmobiliaria, jugando así con los intereses y el patrimonio de los jerezanos.

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021



Teniendo en cuenta que el convenio de Sementales expiró en 2016 y que se sigue manteniendo a base de prórrogas y que el edificio del Arroyo lleva más de un año completamente cerrado, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Jerez, presenta el siguiente **RUEGO**:

1. Que el Ayuntamiento de Jerez desbloquee y ponga (bien en solitario, bien junto al Gobierno de España) en funcionamiento las instalaciones de Depósito de Sementales y edificio del Arroyo (antigua Comisaría)".

## **2.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre trabajadores ELAS.**

Se formula el siguiente Ruego:

"Recientemente, el Gobierno municipal ha decidido de forma unilateral retirar de algunas ELAs los trabajadores municipales que venían desempeñando labores de atención a los ciudadanos en dichos ayuntamientos pedáneos en virtud del convenio suscrito en su día. Esta decisión ha afectado de forma muy especial a los ayuntamientos de San Isidro, El Torno y La Barca, viéndose los dos primeros incluso a tener que cerrar sus instalaciones por falta de personal para atender a los vecinos de estas ELAs.

Una situación que en nada beneficia no ya a los ayuntamientos de las ELAs, sino a los jerezanos que viven en cada una de ellas y que ven mermada la calidad de los servicios, habiéndosele obligado a trasladarse al casco urbano para multitud de trámites que antes realizaban en el ayuntamiento de su ELA.

Teniendo en cuenta que el Estatuto que regula las ELAs jerezanas lleva años caducado y que hay ELAs que aún no tienen en vigor convenio que regule la presencia o no de esos trabajadores municipales que hasta ahora venían desempeñando, sin problema alguno para el ayuntamiento matriz, su labor en las ELAs, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Jerez, presenta el siguiente **RUEGO**:

1. Que el Ayuntamiento de Jerez apruebe un nuevo Estatuto que regule la relación de las ELAs con el Ayuntamiento matriz antes de que finalice el presente año.
2. Que el Ayuntamiento de Jerez mantenga los trabajadores en las ELAs hasta que no haya un nuevo convenio para garantizar la presentación del servicio a los jerezanos".

## **3.- Ruego del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa al proyecto de red de fibra óptica mancomunada en Jerez.**



Retirado

## **4.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativa a aprobación de retribuciones de los órganos directivos por el pleno municipal.**

Se formula el siguiente Ruego:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Conforme al artículo 123.1. n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es una atribución del Pleno, aprobar por mayoría simple el régimen retributivo de los miembros del Pleno, de su secretario general, del Alcalde, de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de los órganos directivos municipales. Estas atribuciones del Pleno, se recogen con idéntico texto en el artículo 42.1.n), del Reglamento Orgánico Municipal.

El artículo 130.1).B), de la ley referida, indica que se consideran órganos directivos municipales entre otros, los coordinadores/as generales de cada área o concejalía así como, los directores/as generales u órganos similares que culminen la organización administrativa dentro de cada una de las grandes áreas o concejalías. Se reconocen también como órganos directivos, los titulares de los máximos órganos de dirección de los organismos autónomos y de las entidades públicas empresariales locales. Esta misma consideración de órganos directivos, se recoge igualmente en el artículo 111, del Reglamento Orgánico Municipal.

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021

La Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Jerez, contemplan como órganos directivos que culminan la organización administrativa los/as directores/as de área, últimos puestos dentro de la estructura municipal, sin embargo las retribuciones de los mismos no han sido aprobadas en base a las atribuciones que le confiere la legislación, por el pleno municipal, y a pesar de haber sido denunciado dicho incumplimiento por una de las secciones sindicales municipales el pasado mes de noviembre.

Sobre todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Jerez, presenta el siguiente **RUEGO**:

1.- Instar al excelentísimo Ayuntamiento de Jerez, a aprobar de manera expresa por el Pleno Municipal, las retribuciones de todos los órganos directivos municipales, considerando como tales todas las direcciones de área, así como las direcciones de todas las Fundaciones y empresas públicas".

#### **5.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativa a un plan de ayudas directas a autónomos de Jerez.**

Se formula el siguiente Ruego:

"La crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19 así como las limitaciones en materia de movilidad y horarios está provocando enormes pérdidas a los negocios de Jerez.

Tanto los considerados esenciales como los que no, están afrontando esta pandemia con esfuerzo e incertidumbre y ante una situación tan excepcional como la que nos encontramos, desde todas las Administraciones Públicas se debe ponerse remedio a la sangría de pérdidas y de destrucción de empleo que están sufriendo nuestros negocios locales.

La Junta de Andalucía ha puesto en varias ocasiones en marcha ayudas directas a pymes y autónomos y por parte del Gobierno de España, aunque tarde, también se han anunciado ayudas de este tipo.

Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que desde el Ayuntamiento de Jerez también debe impulsarse un Plan de Ayudas Directas para aliviar la carga a los autónomos de Jerez que tan mal lo están pasando.

A finales de 2020, se aprobó con cargo al Fondo de Contingencia un paquete de ayudas a diversas entidades, sin embargo esto no suponían ayudas directas a los autónomos de Jerez, como si han hecho otras localidades de toda España, también con cargo al fondo de contingencia, tal y como autoriza el Gobierno de España.

El Grupo Popular consideramos que es de vital importancia ayudar a los comerciantes de Jerez, a los autónomos que a pesar de la incertidumbre han seguido levantando la persiana, a los hosteleros, a los trabajadores que en pleno pico de la pandemia han seguido ofreciendo sus productos a los jerezanos para evitar el desabastecimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **RUEGO**:



1.- Que el Ayuntamiento de Jerez apruebe un Plan de ayudas directas a autónomos de Jerez con cargo al fondo de contingencia.

2.-Que el Ayuntamiento de Jerez se haga cargo de un porcentaje de los gastos fijos de aquellos negocios que mayores limitaciones sufren, mientras dure el Estado de Alarma".

#### **6.- Ruego del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la apertura de una cocina social.**

Retirado.

### **RUEGOS ORALES**

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

### 1.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la publicación en el Portal de Transparencia de las cuentas de los Grupos Municipales.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Desde Ciudadanos Jerez creemos que es más que necesario hacer un ejercicio de transparencia en cuanto a las cuentas de los diferentes grupos municipales, sobre todo en estos tiempos en los que vivimos, afectados por la crisis del COVID-19, donde la sociedad demanda mayor ejemplaridad y transparencia en el destino que se dan a los recursos públicos.

Es por ello por lo que Ciudadanos Jerez (Cs), desea elevar al pleno de la corporación municipal el siguiente **RUEGO**:

Instar al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a incorporar en el Portal de Transparencia las cuentas de todos los grupos municipales con representación en el Pleno, de tal modo que sean perfectamente accesibles a todos los jerezanos”.

### 2.- Ruego Oral del Grupo Municipal Mixto sobre la protección urbanística de las chimeneas de la antigua fábrica de botellas.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Como hemos expuesto en la proposición que insta a proteger debidamente las chimeneas y edificios anejos de la antigua fábrica de botellas de Jerez, se hace necesario que este ayuntamiento adecúe correspondientemente la normativa urbanística como primer frente de protección de este notable bien patrimonial de Jerez, a efectos de su correspondiente catalogación.

Las normas de protección del patrimonio arquitectónico previstas en nuestro PGOU determinan que la inclusión de un inmueble en el listado del Catálogo del PGOU de Jerez, así como la posible alteración del nivel asignado a una edificación, comportará la tramitación de una Modificación Puntual específica para dicho Catálogo, en cuya documentación habrá de justificarse razonadamente la propuesta de modificación, con expresión detallada de las actuaciones o consecuencias derivadas de la misma.

Por todo lo anterior, y por los motivos ya esgrimidos en la citada proposición, elevamos el siguiente **RUEGO**:



1. Que el gobierno municipal inicie los trámites conducentes a la correspondiente inclusión en el Catálogo del PGOU de Jerez de las **chimeneas, la nave de producción y la bodega de la ANTIGUA FÁBRICA DE BOTELLAS**, mediante la correspondiente Modificación Puntual”.

### 3.- Ruego Oral del Grupo Municipal Mixto sobre la elaboración de un informe de igualdad de género en el Plan Más Vida al Centro.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Un Plan que lleva el sobrenombre de **MÁS VIDA AL CENTRO** debe estar centrado verdaderamente en la **VIDA** y no sólo en lo **URBANO** o en lo **ECONÓMICO**. Nos preocupa que pase por nuestras cabezas la imagen de que **MÁS VIDA AL CENTRO**, significa más gente **CONSUMIENDO PERMANENTEMENTE EN EL CENTRO**. En muchas ocasiones, y este plan probablemente es recurrente en eso, “dar vida al centro” se asocia con lo productivo, con el beneficio económico, con el ocio, el comercio, mientras que otras esferas de la vida se sitúan en un plano más secundario. Necesitamos que toda nuestra ciudad, y el centro histórico también, contemple todos los ámbitos: reproductivo, productivo, personal y comunitario.

Que el **PLAN MÁS VIDA LA CENTRO** se haya planteado como uno de los objetivos principales la recuperación del uso y la capacidad residencial es muy importante para ir más allá de un **CENTRO HISTÓRICO**, pensado sólo para consumir, trabajar, circular y recrearse, pero recuperar la capacidad residencial tiene que ir más allá del mero “habitar”, y que el espacio urbano, también en el centro histórico, facilite la vida comunitaria, la visibilidad, las redes de apoyo mutuo, que tenga sus espacios bien equipados,

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Ultrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021

bien señalizados, con un patrimonio accesible lleno de oportunidades, de actividades y herramientas para su conocimiento y disfrute para todo tipo de personas. Si conseguimos esto haremos que cada vez más gente diversa se apropie del espacio público y conseguiremos, de camino, uno de los elementos que más preocupa desde una perspectiva de género que es la seguridad y la percepción de seguridad.

Este PLAN debe contemplar por tanto la perspectiva de género, y no como un mero apartado del mismo, sino como una visión que impregna todo su contenido. Una vez que el Plan ha tenido un fase participativa, creemos necesario aprovechar esta fase en que se integrarán las aportaciones ciudadanas, para realizar un Informe que ponga una mirada feminista en la configuración y uso del espacio público, en la configuración y dotación de equipamientos y servicios, la movilidad, la vivienda y la seguridad. Porque muchas ciudades y sus centros históricos, y Jerez también, tienen una gran dependencia económica del turismo y del sector servicios, que además de ofrecer condiciones laborales muy precarias, generan un impacto negativo en el uso de los espacios y sobre el territorio.

Frente a esto, el feminismo propone colocar a las personas en el centro. Así, algunas de las líneas que propone el urbanismo feminista son:

- Favorecer la vida cotidiana y su complejidad, con espacios de proximidad que nos permitan cuidarnos, relacionarnos y desarrollarnos tanto individual como colectivamente.
- Analizar y repensar la movilidad, desde los modos y tiempos necesarios para desplazarse, la calidad y riqueza de trayectos, etc.
- Cuidar la conciliación entre actividades personales, productivas, reproductivas y comunitarias.
- Equipar y acondicionar nuestros espacios públicos para que puedan acoger a personas diversas con sus actividades variadas, sin olvidarnos de las mayores, de niñas y niños... y de todas aquellas personas que puedan tener necesidades específicas.
- Acabar con los espacios que generan inseguridad y los espacios masculinizados que perpetúan las relaciones desiguales sesgadas por género.
- Plantear procesos de regeneración urbana que escuchen la experiencia de la vecindad, a través de procesos participativos inclusivos
- Combatir las representaciones sexistas en el espacio urbano y garantizar la presencia femenina en los elementos artísticos, culturales o de memoria histórica de los espacios públicos.

No es fácil aportar esta visión porque estamos inmersos en una machacona concepción mercantilista que deja detrás en muchas ocasiones a la vida misma.



Por todo lo anterior, formulamos el siguiente **RUEGO**:

- Elaboración de un informe de igualdad de género y de impacto de las medidas contempladas en este plan integral en las actividades reproductivas de la vida y los cuidados.
- Consideramos necesario que éste Informe sea impulsado por la Delegación Municipal de Igualdad con un amplio proceso de participación”.

#### **4.- Ruego Oral del Grupo Municipal Mixto sobre calendario de erradicación del empleo de glifosato u otros fitocidas desde el Servicio Municipal de Medio Ambiente.**

Se formula el siguiente Ruego Oral:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Es evidente la disparidad de criterio del gobierno municipal respecto al que mantenemos desde Ganemos Jerez en relación al uso de fitocidas, sus consecuencias en relación al medio ambiente en su conjunto (insectos, afección a avifauna e inserción en la cadena trófica) y su posible afección a la salud de los y las habitantes de Jerez, al tratarse de productos potencialmente cancerígenos según la clasificación establecida desde hace años por el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer CIRC, agencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021

A pesar de ser uno de los primeros ayuntamientos andaluces que formalmente acordó que evitaría su uso en 2.016, en la práctica se ha venido comprobando que el criterio de las empresas concesionarias de los servicios englobados en el Área de Medio Ambiente se ha venido imponiendo al criterio del pleno municipal. Jerez ha pasado de ser de las primeras a la "última de la fila". Desde Ganemos Jerez insistimos en que el tiempo apremia y que este no es el camino. Alemania ya ha establecido fecha para el fin del uso del glifosato en 2.023, y su uso estará "muy restringido" próximamente, incluso antes de la prohibición. La autorización actual de este herbicida en la Unión Europea expira a finales de 2022, y ante la controversia y alarma social nos aventuramos a pensar que no se va a renovar dicha autorización.

Parece que la Diputación Provincial de Cádiz, cuatro años más tarde de cuando lo propuso Ganemos Jerez, sí que empieza a tomar cartas en el asunto. Este año licitará un nuevo servicio para el tratamiento de los márgenes de las carreteras de la red provincial a través de medios mecánicos, confirmando que el año corriente será el último que se contrate con uso de fitocidas, poniendo así sobre la mesa la necesidad de prescindir de herbicidas. El ente provincial ya ha registrado la solicitud del empleo de medios mecánicos en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para su traslado a la delegación territorial de Cádiz. Es más: la propia Delegación territorial ya anunció en noviembre de 2.020 que no volverá a autorizar estos usos en carreteras. Todas las administraciones están tomando medidas restrictivas, a excepción de nuestro ayuntamiento.

En síntesis: entendemos que el paso dado por Diputación para el mantenimiento de Carreteras sin glifosato es el mismo que debe seguir nuestro ayuntamiento para el uso que viene haciendo en alcorques, acerados y otros elementos de nuestras calles y nuestros parques. Máxime en el caso de los aledaños de los centros educativos, donde se ha constatado su uso y se ha alertado por parte de padres y madres a nuestro grupo municipal

Por todo lo anterior, formulamos los siguientes **RUEGOS**:



1. Que el gobierno municipal establezca un calendario de erradicación de uso del glifosato u otros fitocidas análogos por parte de los Servicios de Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Gestión de Residuos.
2. Que el gobierno municipal acuerde con las contratadas correspondientes la sustitución del uso de estos fitocidas por medios mecánicos, en términos y plazos similares a los ya anunciados por la Diputación Provincial de Cádiz y la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
3. Que el Teniente de Alcaldesa, José Antonio Díaz, acuerde con las concesionarias una alternativa uso del glifosato y fitocidas análogos expresamente en las inmediaciones de los centros educativos de Jerez, en parques y en jardines públicos para evitar la exposición del alumnado de estos centros y de usuarios y usuarias de las zonas verdes".

#### 5.- Ruego Oral del Grupo Municipal Mixto sobre Jornadas "Jerez sin odio".

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En Octubre de 2017, Ganemos Jerez organizó unas Jornadas llamadas "Jerez sin odio" con la intención de emprender acciones pedagógicas, formativas y deliberativas sobre el aprecio de la enriquecedora diversidad social y la prevención de los delitos de odio.

La misma contó con la participación y las conferencias de varias asociaciones de policías como Gaylespol, Unijepol o la policía de Fuenlabrada, Asociación Pro Derechos Humanos de Cádiz y la ONG Movimiento contra la Intolerancia. Asistieron a la jornada representantes del Secretariado Gitano de Jerez, compañeras de Marea Violeta Jerez, técnicos municipales, la delegada de Educación del Ayuntamiento, representantes de protección civil, estudiantes de centros públicos de nuestra ciudad, medios de comunicación y público en general.

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>		<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021	
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021	

En Ganemos Jerez vemos la necesidad real de combatir el preocupante auge de los discursos de odio y de intolerancia y hacer pedagogía en nuestra sociedad y para ese fin, instituciones tan cercanas a la ciudadanía, como el ayuntamiento o la policía, pueden prestar un servicio público con garantías.

Unos meses después, en Enero de 2018 el Ayuntamiento, a través de su Delegación de Igualdad repetía la ponencia de D. [REDACTED], Jefe de la Policía Local de Fuenlabrada y Portavoz de la Plataforma por la Gestión policial de la Diversidad, en la Casa de las Mujeres.

Desde entonces no hemos visto que se hayan celebrado más jornadas al respecto ni planteado más trabajos para reforzar y ahondar en esta temática, y desde luego no es porque la cuestión haya sido superada por la sociedad. Más bien al contrario, entendemos que sigue siendo muy urgente trabajar el respeto a la diversidad y contra la discriminación de cualquier causa, ya sea por raza, género, afectivo sexual, situación económica,...

Por todo lo anterior, elevamos el siguiente **RUEGO**:

Que el gobierno municipal impulse la celebración de unas Jornadas anuales destinadas a trabajar la igualdad de trato y no discriminación y los delitos de odio”.

#### **6.- Ruego Oral del Grupo Municipal Mixto sobre disciplina urbanística en la zona de Chapín Norte.**

Se formula el siguiente Ruego Oral:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Hace unas semanas hemos mantenido una reunión con la AAVV Nuevo Chapín, que nos ha trasladado las necesidades de la zona. Entre otras necesidades, hemos visto y comprobado que en la Higuera Siete Pinos hay una finca abandonada que cuenta con una piscina vacía, llena de basura y que supone un peligro para los y las menores que juegan por los alrededores, ya que si ni siquiera está cercada (ni la finca ni la piscina), constituyendo así una zona de peligro y de suciedad.

Por otra parte, también hay en la Calle Ana María Sabido una casa abandonada igualmente no cercada.

Por todo lo anterior, elevamos el siguiente **RUEGO**:

Que el gobierno municipal inicie los trámites oportunos a nivel de disciplina urbanística para evitar cualquier zona de peligro y suciedad en estas fincas”.

### **PREGUNTAS ORALES**

#### **1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Mixto sobre solicitudes y reunión reunión de la Comisión de Cesión de Locales.**



Retirada

#### **2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Mixto sobre el proceso participativo del Plan Más Vida al Centro.**

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El pasado 11 de Enero concluyo el plazo ofrecido por el Ayuntamiento para realizar aportaciones y propuestas al Plan Más Vida al Centro, nuestro grupo, Ganemos Jerez, presentó un documento detallado con 40 aportaciones que incluía medidas en materia de repoblación y vivienda, movilidad, medio ambiente y sostenibilidad, junto a otras en materia de desarrollo económico, empleo e inclusión social. Desde entonces no hemos tenido conocimiento de qué pasos ha dado el Gobierno Municipal respecto del trabajo en torno al refrido plan.

Por todo lo anterior, formulamos las siguientes **PREGUNTAS**:

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

- ¿ Cuantas aportaciones o propuestas se han presentado al Plan Más Vida al Centro ?
- ¿ Qué apartados o temáticas han sido objeto de mayores aportaciones ?
- ¿ Va a publicar el Gobierno las aportaciones o propuestas que se hayan presentado ?
- ¿ Cuantas de estas aportaciones han sido examinadas e incluidas en el referido Plan ?
- ¿ Va a constestar el Gobierno Municipal a los distintas personas o colecivos que hayan realizado las propuestas ?
- ¿ Cuando tiene previsto el Gobierno presentar nuevamente el Plan con las aportaciones y propuestas que haya decidido incluir ?”

### 3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Mixto sobre el Plan Municipal de Viviendas y Suelo 2020-2024.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

“Hace ya más de tres meses que esperamos que se lleve al Pleno municipal para su aprobación el Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2020-2024. Plan cuyo borrador inicial fue expuesto a distintos entes políticos, técnicos y vecinales para recoger sus aportaciones. Aportaciones que ya fueron contestadas.

La última vez que preguntamos por la situación de este Plan nos respondisteis que estaba ya en fase de terminar el expediente administrativo, pero de nuevo venimos al Pleno de Marzo sin que el equipo de gobierno lo incluya en sus propuestas.

Por eso, formulamos las siguientes **PREGUNTAS**:

- ¿En qué situación se encuentra el Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2020-2024?
- ¿Qué problemas justifican tal retraso?
- ¿Para cuándo tienen previsto finalizarlo y llevarlo al Pleno?”

### 4.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la barriada Santo Tomás de Aquino.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

“Ante la inacción del Gobierno municipal, los vecinos de Santo Tomás de Aquino han recogido firmas para reclamar un arreglo integral de la barriada. Hartos de ver cómo las calles están llenas de boquetes que nunca se arreglan, de ver cómo las aceras están tan deterioradas que todos los días hay vecinos que se caen, de ver que apenas se realiza ninguna actuación de mejora en la barriada, los vecinos ha recogido hasta 722 firmas.

Durante varias visitas a la zona, los populares hemos podido constatar cómo los vecinos imploran tal cantidad de arreglos que es necesario un plan integral que devuelva la calidad de vida a estos vecinos de Santo Tomás de Aquino que están luchando por su barrio.



Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que se debe poner todo el empeño en solventar esta situación y es po ello por lo que presentamos la siguiente **PREGUNTA**

¿Va a atender el Gobierno municipal las reivindicaciones de los vecinos de Santo Tomás de Aquino?”.

### 5.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la barriada San Joaquín.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

“Recientemente los vecinos de San Joaquín y Los Cedros han trasladado a los miembros del Grupo Municipal Popular los problemas que sufren día a día como consecuencia de lo que los propios vecinos consideran como abandono municipal.

 <b>ayuntamiento de Jerez</b>		<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021	
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021	

Durante una visita a la zona, los populares hemos podido constatar cómo hay zonas verdes completamente descuidadas, aceras en mal estado, pasos de peatones sin rebaje que garantice la accesibilidad o continuos problemas de tráfico y seguridad con la segunda fila en la calle Montevideo especialmente.

Los vecinos consideran muy mejorable la labor del Ayuntamiento en la calle Sierra del Aljibe, donde la presencia de abundantes zonas de albero y la mala evacuación del agua provoca grandes ríos y zonas de barro en cada ocasión que llueve.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que se debe poner todo el empeño en solventar esta situación y es por ello por lo que presentamos la siguiente **PREGUNTA**:

¿Va a atender el Gobierno municipal las reivindicaciones de los vecinos de la zona de San Joaquín y Los Cedros?”.

#### **6.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre el local A.VV Vallesequillo II.**

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

“Recientemente, los dirigentes de la Asociación de Vecinos de Vallesequillo II han recibido en el local “municipal” que ocupan desde hace años una orden de desalojo. Situación que ha provocado una gran preocupación entre los vecinos de Vallesequillo II al ver que pueden perder el local de que vienen haciendo uso como sede social desde hace décadas y que ha servido como núcleo vertebrador del barrio.

A esta preocupación se une la incertidumbre al ver cómo una entidad financiera ha podido ordenar el desalojo de un centro de barrio municipal.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que se debe poner todo el empeño en solventar esta situación y es por ello por lo que presentamos la siguiente **PREGUNTA**

¿Es conocedor el Gobierno municipal de este problema que sufren los vecinos de Vallesequillo II?, ¿Cuál es la situación legal de este “centro de barrio municipal”?, ¿Qué va a hacer el Gobierno municipal para solucionar este problema?”.

#### **7.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre el reloj de Losada de la Plaza del Arenal.**

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

“En octubre de 2019, se retira de su emplazamiento de la Plaza del Arenal el Reloj de Losada, una joya artística que posee la ciudad de Jerez y que ha formado parte del paisaje de esta Plaza. Esta pieza única se ha podido restaurar gracias al compromiso del Cluster Turístico Destino Jerez.



Nada se había vuelto a saber de este histórico y valioso Reloj hasta que hace unos días, desde el Grupo Municipal Popular se preguntó cuándo pensaba el Gobierno municipal volver a colocarlo en su ubicación de la Plaza del Arenal.

Tras meses de silencio, justo tras esta pregunta del Grupo Popular, el Gobierno municipal ha visitado el taller en el que se ha realizado la reparación, se ha anunciado que se colocará próximamente, pero sin determinar cuándo.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que se debe poner todo el empeño en solventar esta situación y es por ello por lo que presentamos la siguiente **PREGUNTA**

¿Cuándo y cómo va a devolver el Gobierno municipal el Reloj de Losada a su ubicación de la Plaza del Arenal?”

#### **8.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre finca de la Plaza Belén.**

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021



Se formula la siguiente Pregunta Oral:

“En los últimos tiempos, el Gobierno municipal presume de estar obligando a propietarios privados de fincas en mal estado en el casco histórico a adecentar esas fincas e, incluso, de proceder a su venta forzada de cara a la mejora del centro de Jerez.

En cambio, esa obligación para propietarios privados el Gobierno municipal no se la aplica a sí mismo y mantiene algunos solares y fincas en el centro histórico en completo estado de abandono. Recientemente, vecinos de la Plaza Belén han denunciado los problemas que en sus propias viviendas está ocasionando esta dejadez del Ayuntamiento. En concreto, el número 3 de la Plaza Belén se mantiene en un lamentable estado de abandono que está provocando graves daños en la vivienda colindante.

El Gobierno municipal ha anunciado actuaciones pero no ha pasado de la fase “anuncio”, siendo una realidad que esa finca, de propiedad municipal, no sólo está en lamentable estado de abandono sino que está provocando daños a los propietarios colindantes.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que se debe poner todo el empeño en solventar esta situación y es por ello por lo que presentamos la siguiente **PREGUNTA**

¿Cuándo va a adecentar el Gobierno municipal el número 3 de la Plaza Belén y actuar para evitar causar más problemas a las fincas colindantes?”.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, SHA=6229BF7C10F58A5F691C6B1E95943BC694021ECB556AC5C886102C8FA59569FC, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2021/20210325plenoordinario/>

A continuación se detalla el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

TIEMPO PUNTO

**1.- Aprobación del acta de la sesión Ordinaria de 28 de enero de 2021, y sesión Ordinaria de 25 de febrero de 2021.**



0:00:03 M<sup>ra</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

**2.- Comunicaciones.**

0:00:44 Juan Carlos Utrera Camargo - Secretario Municipal

**3.- Corrección de error material advertido en acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020 al particular 2 del Orden del Día.**

0:02:05 Juan Carlos Utrera Camargo - Secretario Municipal

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

**Propuesta debate conjunto Puntos 4 y 5 del Orden del Día.**

0:03:10 M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

**4.- Solicitud de la Entidad Local Autónoma San Isidro del Guadalete de autorización previa para la aprobación de la modificación de la plantilla de personal. y 5.- Solicitud de la Entidad Local Autónoma El Torno de autorización previa para la aprobación de la modificación de la plantilla de personal.**

0:04:31 Jesús Alba Guerra Concejal PSOE

0:05:54 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP

0:07:57 Jesús Alba Guerra Concejal PSOE

0:10:01 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1<sup>a</sup> Tte. Alcaldesa

0:11:18 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP

0:14:31 Jesús Alba Guerra Concejal PSOE

0:16:14 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1<sup>a</sup> Tte. Alcaldesa

**4.- Solicitud de la Entidad Local Autónoma San Isidro del Guadalete de autorización previa para la aprobación de la modificación de la plantilla de personal.**

0:18:21 VOTACIÓN

**5.- Solicitud de la Entidad Local Autónoma El Torno de autorización previa para la aprobación de la modificación de la plantilla de personal.**

0:18:52 VOTACIÓN

**6.- Encomienda de Gestión al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera del Servicio de Abastecimiento de Agua en Baja y Alcantarillado de la Entidad Local Autónoma de Guadalcazín, de la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués y de la Entidad Local Autónoma de Torrecera.**

0:19:26 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2<sup>o</sup> Tte. Alcaldesa

0:22:14 Angeles González Eslava - Concejala GM

0:23:40 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ

0:26:57 Manuel Méndez Asencio Concejal C's

0:30:11 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2<sup>o</sup> Tte. Alcaldesa

0:33:21 Angeles González Eslava - Concejala GM

0:35:01 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ

0:38:11 Manuel Méndez Asencio Concejal C's

0:40:49 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP

0:43:50 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2<sup>o</sup> Tte. Alcaldesa

0:46:28 M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

0:52:58 VOTACIÓN



**7.- Cese y nombramiento de vocal en el Consejo Local de la Mujer.**

0:53:44 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE

0:54:15 VOTACIÓN

**8.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a puntos de recarga eléctrica para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos.**

0:54:56 Carlos Pérez González - Concejal C's

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

0:59:26 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 1:01:11 Ángel Cardiel Ferrero Concejal AJ  
 1:04:26 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
 1:06:58 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE  
 1:09:28 Carlos Pérez González - Concejal C's  
 1:12:38 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 1:14:20 Ángel Cardiel Ferrero Concejal AJ  
 1:17:36 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
 1:19:54 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE  
 1:22:47 Carlos Pérez González - Concejal C's  
 1:25:39 VOTACIÓN

**9.- Proposición del Grupo Municipal Mixto relativa a la necesidad de un cambio de rumbo en las políticas desarrolladas por el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de Igualdad.**



1:26:10 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 1:31:22 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
 1:34:38 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
 1:37:53 Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP  
 1:41:05 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
 1:44:25 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 1:47:46 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
 1:50:50 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
 1:53:58 Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP  
 1:56:30 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
 1:59:21 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 2:03:24 VOTACIÓN

**10.- Proposición del Grupo Municipal Mixto para la inscripción de las chimeneas de la antigua fábrica de botellas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.**

2:03:52 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 2:08:03 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 2:10:01 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
 2:13:12 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
 2:14:48 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 2:17:53 Ángel Cardiel Ferrero Concejal AJ  
 2:21:05 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 2:22:05 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
 2:24:54 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
 2:27:52 Angeles González Eslava - Concejala GM  
 2:31:11 VOTACIÓN

**11.- Proposición del Grupo Municipal PSOE sobre ayudas directas del Gobierno Andaluz a las agencias de viajes.**

2:31:49 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE  
 2:36:54 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
 2:40:29 Carlos Pérez González - Concejal C's  
 2:43:39 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP  
 2:46:54 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
 2:47:13 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>		<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/04/2021	
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	10/05/2021	

2:50:38 Ángel Cardiel Ferrero Concejal AJ  
2:54:01 Carlos Pérez González - Concejal C's  
2:56:51 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE  
2:59:51 VOTACIÓN

**12.- Proposición del Grupo Municipal PSOE relativa a la Ley de Igualdad de Trato y no discriminación.**

3:00:08 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
3:04:38 Angeles González Eslava - Concejala GM  
3:06:42 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
3:09:38 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
3:13:25 Rosario López Orihuela Concejala PP  
3:13:53 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
3:14:11 Rosario López Orihuela Concejala PP  
3:15:03 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
3:18:18 Angeles González Eslava - Concejala GM  
3:21:25 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
3:22:04 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
3:25:10 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
3:25:59 VOTACIÓN

**13.- Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales en Defensa del Servicio Público de Correos.**

3:26:14 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
3:27:40 Ángel Cardiel Ferrero Concejal AJ  
3:33:14 Jesús García Figueroa Concejal C's  
3:34:23 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
3:37:28 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE  
3:40:11 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
3:43:42 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE  
3:45:18 VOTACIÓN

**URGENCIA. Moción del Grupo Municipal Popular sobre la inclusión de las empresas vitivinícolas en las ayudas a empresas del Gobierno de España.**



3:45:59 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
**Justificación de la Urgencia**  
3:46:08 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
**Votación de la Urgencia**  
3:47:02 VOTACIÓN

**SESIÓN DE CONTROL**

3:47:17 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

**1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre cesión de locales.**

3:47:27 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP  
3:48:34 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
3:51:38 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP  
3:53:42 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

**2.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez sobre retirada de simbología franquista en callejero.**

3:56:06 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
4:01:16 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa  
4:02:25 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
4:04:31 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa

**3.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa al incremento del IBI de viviendas vacías de grandes tenedores.**

4:06:55 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
4:08:31 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
4:11:37 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
4:13:39 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

**4.- Interpelación del Grupo Mixto sobre la Bodega Diez Mérito.**

4:15:56 Angeles González Eslava - Concejala GM  
4:17:39 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa  
4:18:34 Angeles González Eslava - Concejala GM  
4:19:27 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa  
4:20:56 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

**5.- Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa al parque infantil Torremelgarejo.**

4:23:17 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
4:27:34 Jesús Alba Guerra Concejal PSOE  
4:31:24 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP  
4:33:33 Jesús Alba Guerra Concejal PSOE

**6.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez sobre Cuartillos.**



4:35:04 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
4:37:01 Jesús Alba Guerra Concejal PSOE  
4:38:29 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
4:40:08 Jesús Alba Guerra Concejal PSOE

**7.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa al antiguo centro de formación ocupacional de San Juan de Dios.**

4:41:35 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
4:44:12 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
4:47:42 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
4:49:18 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE

**8.- Interpelación del Grupo Mixto relativa a la Vía Verde de la Sierra.**

4:51:38 Angeles González Eslava - Concejala GM  
4:56:41 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
4:57:55 Angeles González Eslava - Concejala GM  
4:59:50 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

### RECESO

5:01:24 M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

### REINICIO DE LA SESIÓN

5:09:35 M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

#### 11.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a ayudas Covid al sector del comercio.

5:02:59 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ

5:06:24 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE

5:09:13 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ

5:11:33 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE

#### 12.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la barriada Olivar de Rivero.

5:12:24 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP

5:13:56 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

5:15:22 Antonio Saldaña Moreno - Concejal PP

5:15:56 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

#### 13.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la reorganización integral del modelo de autobuses urbanos.

5:18:16 Ángel Cardiel Ferrero Concejal AJ

5:23:56 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE

5:27:11 Ángel Cardiel Ferrero Concejal AJ

5:29:35 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE

#### 14.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa al Área de Autocaravanas.

5:31:45 Ángel Cardiel Ferrero Concejal AJ

5:37:01 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE

5:39:21 Ángel Cardiel Ferrero Concejal AJ

5:41:22 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE

#### 10.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la fiscalización de los contratos de agua y limpieza de Jerez.

5:43:29 Ángel Cardiel Ferrero Concejal AJ

5:46:28 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

5:46:56 Ángel Cardiel Ferrero Concejal AJ

5:48:57 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa



#### 1.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre inmuebles pendientes de desarrollar.

5:51:15 Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP

5:51:57 Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3º Tte. Alcaldesa

#### 2.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre trabajadores ELAS.

5:55:02 María Rosario Marín Muñoz Concejala PP

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

5:55:36 Jesús Alba Guerra Concejal PSOE  
5:56:31 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

**4.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativa a aprobación de retribuciones de los órganos directivos por el pleno municipal.**

5:56:56 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
5:59:57 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

**5.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativa a un plan de ayudas directas a autónomos de Jerez.**

6:03:20 Rafael Mateos Lozano Concejal PP  
6:04:14 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
6:04:41 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE

**1.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la publicación en el Portal de Transparencia de las cuentas de los Grupos Municipales.**

6:07:35 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
6:08:51 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

**2.- Ruego Oral del Grupo Municipal Mixto sobre la protección urbanística de las chimeneas de la antigua fábrica de botellas.**

6:10:03 Angeles González Eslava - Concejala GM  
6:11:24 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**3.- Ruego Oral del Grupo Municipal Mixto sobre la elaboración de un informe de igualdad de género en el Plan Más Vida al Centro.**

6:12:44 Angeles González Eslava - Concejala GM  
6:16:03 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**4.- Ruego Oral del Grupo Municipal Mixto sobre calendario de erradicación del empleo de glifosato u otros fitocidas desde el Servicio Municipal de Medio Ambiente.**

6:19:19 Angeles González Eslava - Concejala GM  
6:22:32 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**5.- Ruego Oral del Grupo Municipal Mixto sobre Jornadas "Jerez sin odio".**



6:24:44 Angeles González Eslava - Concejala GM  
6:27:32 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE

**6.- Ruego Oral del Grupo Municipal Mixto sobre disciplina urbanística en la zona de Chapín Norte.**

6:30:09 Angeles González Eslava - Concejala GM  
6:31:20 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Mixto sobre el proceso participativo del Plan Más Vida al Centro.**

6:32:45 Angeles González Eslava - Concejala GM  
6:33:52 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021

**3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Mixto sobre el Plan Municipal de Viviendas y Suelo 2020-2024.**

6:37:09 Angeles González Eslava - Concejala GM  
6:38:24 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE

**4.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la barriada Santo Tomás de Aquino.**

6:40:59 Antonio Saldaña Moreno - Concejaj PP  
6:43:44 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**5.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la barriada San Joaquín.**

6:47:07 Antonio Saldaña Moreno - Concejaj PP  
6:49:33 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**6.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre el local AAVV Vallesequillo II.**

6:52:46 Antonio Saldaña Moreno - Concejaj PP  
6:55:26 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

**7.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre el reloj de Losada de la Plaza del Arenal.**

6:58:24 Antonio Saldaña Moreno - Concejaj PP  
7:00:19 Isabel Gallardo Mérida Concejala PSOE  
7:00:55 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa



**8.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre finca de la Plaza Belén.**

7:03:37 Antonio Saldaña Moreno - Concejaj PP  
7:07:03 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

7:10:09 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

Siendo las dieciocho horas y veintidós minutos del día al comienzo indicado, la Sra. Presidenta levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZK2D91L0H591E40</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/04/2021
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 10/05/2021